ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO (DECRETO 1082 DE 2015)

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo.

ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los estudios del sector, se realiza el siguiente análisis:

A. ASPECTOS GENERALES

A1. Análisis del mercado

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. Un sector se divide en subsectores.
2. Un sector se divide en ramas de la actividad.
3. En una rama de actividad hay varias actividades.

1. Sector primario, comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

La clasificación tradicional incluye la **construcción**, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

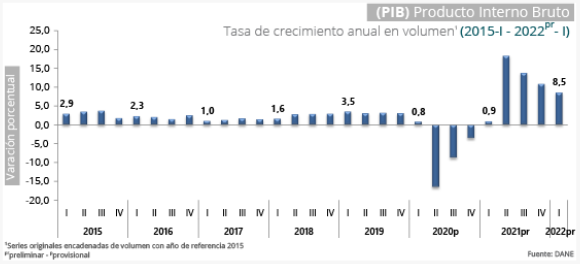
3. Sector terciario o de servicios, engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: Comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

La actividad económica sobre la cual recae el presente proceso se encuentra enmarcada dentro del **Terciario o de servicios.**

Información I 2022

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr



1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

- Información y comunicaciones crece 3,9%.

- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 5,7%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,6%, explicado por:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,1%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,3%

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,7	0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[2]	3,2	0,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	**4,9**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Construcción

En el primer trimestre de 2022[pr], el valor agregado de la construcción crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 10,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,4%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	10,3	3,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,9	1,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	5,8	2,0
Construcción	**5,2**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

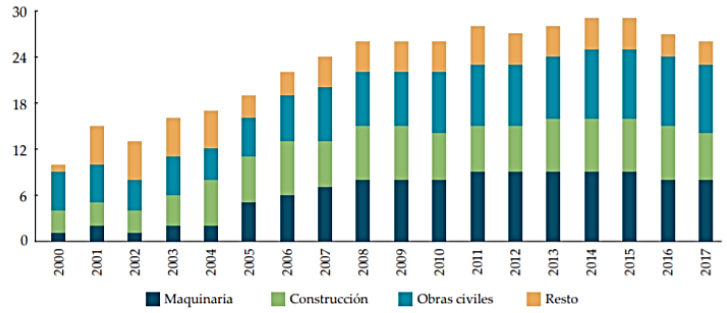
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

AUMENTO EN LA INVERSIÓN

En Colombia, entre 2000 y 2017 la tasa de inversión como porcentaje del PIB se duplicó. Al descomponer la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) entre sus principales componentes (maquinaria y equipo, construcción y edificaciones y obras civiles), se observa que la construcción ha sido un fuerte motor de crecimiento, y representa cerca de la mitad de la inversión en el país, para el 2017 su aporte fue cercano al 15% del PIB (Gráfico 9). La buena dinámica de la inversión coincide con el aumento en la demanda de servicios de vigilancia y seguridad privada en el mismo período.[1]

Gráfico 9. Participación de la FBKF por componentes (% del PIB)



Fuente: DANE. Cálculos Fedesarrollo

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS GENERALES OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS

Las instalaciones hidráulicas y sanitarias, son los sistemas compuestos por tuberías, accesorios y demás elementos que permiten el suministro de agua potable y el retiro las aguas servidas de las casas, edificios, locales comerciales, industrias, etcétera.

Instalaciones hidráulicas: Son aquellas formadas por la red de agua potable (AAPP) y red contraincendios.

Ambas trabajan bajo presión y proveen a una edificación de agua potable para lavamanos, inodoros, duchas, sistemas contraincendios y rociadores automáticos.

Su aplicación es múltiple, porque se encuentran en todas las zonas: residenciales, institucionales, industriales, fábricas, etc.

Su funcionamiento y control dependen de varios elementos como: motores, controles, calefacción, sensores de presión y de temperatura, que pueden operar automática o manualmente a través del usuario u operador**.**

Instalaciones sanitarias: Son aquellas formadas por las redes de agua lluvia (AALL) y aguas servidas (AASS). Estas, a diferencia de las anteriores, funcionan por gravedad, por lo tanto, deben contar con pendientes mínimas para evitar el estancamiento de líquidos.

Estas tienen por objeto la recolección y evacuación del agua de las precipitaciones y de las residuales provenientes de lavamanos, inodoros, duchas, etcétera.

Los desagües son una red de tuberías que sirve para desalojar las aguas residuales de una edificación y conducirlas hacia el exterior empalmándola al alcantarillado público o colector principal.

Los sistemas hidráulicos y sanitarios se deben instalar conforme a:

CÓDIGO COLOMBIANO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS - NTC 1500.
Resolución 330 de 2017: Reglamento para el sector del agua potable y saneamiento básico, para caudales, diámetros y materiales de la tubería
Normas de los ministerios de Salud y Protección Social, Medio Ambiente y Vivienda.
Código de construcciones específico para la localidad.
Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).

Al igual que se deberá tener en cuenta las recomendaciones de International Water Association (IWA). Indicadores de desempeño para servicios de abastecimiento de agua, la Ley 373 de 1997: Programa para el uso eficiente y ahorro del agua, el Decreto Único Reglamento 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el ACI 350. 1R-01-Tightness Testing Of Environmental Engineering Concrete Structures and Commentary

Las redes de instalaciones hidráulicas y sanitarias están compuestas por tramos horizontales y verticales. Los tramos verticales de tubería pasan por paredes o columnas falsas, los tramos horizontales pasan por losas o por el cielo raso falso.

Por su impacto desde el punto de vista económico y social, por su capacidad de generación de empleo y la movilización de otros sectores productivos, por los encadenamientos hacia atrás y hacia adelante, la construcción ha sido considerada como una actividad de gran relevancia en cuanto a la política económica y el desarrollo del país.

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están asociadas al ciclo de la economía. La actividad de construir un determinado tipo de vivienda supone la utilización de insumos específicos del sector, cuya evolución de precios da origen a la necesidad de la elaboración de un índice de precios específico. Considerando los cambios tecnológicos que se presentan en la construcción de vivienda, el DANE emprende procesos investigativos periódicos tendientes a actualizar la información, de forma que refleje los cambios reales en los precios de los distintos grupos de costos que conforman las canastas, modernizando, depurando y homogeneizando variables, de manera tal que esté a la vanguardia de las nuevas tecnologías y procesos constructivos.

Cadena productiva sector construcción

Las empresas pertenecientes a esta cadena productiva se concentran en el eslabón de transformación, donde hay registradas 7.977 empresas, entre las que prestan servicios de acondicionamiento y servicios anexos como: alquiler de maquinaria y equipo de construcción, alquiler de andamios sin montaje, actividades de arquitectura, anexas al asesoramiento técnico, entre otras. Para los proveedores de insumo, la venta al por menor representa el 72,7% del eslabón y el 24% del total de la cadena. Por otro lado, en el eslabón de comercialización se encuentran registradas 2.111 empresas, específicamente en la comercialización al por mayor de producto terminado, es decir, las actividades inmobiliarias, compra, venta, alquiler y administración de bienes e inmuebles, entre otros.



Fuente: CCB. Registro mercantil. Cálculos: Dirección de Estudios e Investigaciones, CCB.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que

pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

Agentes del sector construcción y conexos:

- Empresas con actividades de servicios de construcción
- Empresas con actividades de servicios de mantenimientos
- Almacenes de grandes superficies
- Industrias con productos terminados que son insumos para la construcción
- Profesionales de la arquitectura e ingeniería con personería jurídica
- Personal idóneo y reglamentado en actividades relacionadas con la construcción
- Empresas que produzcan materiales, equipos y herramientas para actividades finales de construcción
- Servicios de transporte de carga y suministros
- Agremiaciones del sector de la construcción y medio ambiente, profesionales del sector y del transporte.

Gremios que componen el sector Construcción y conexos:
Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:
Cámaras de Comercios
CAMACOL
FEDESARROLLO,
FESCOL
Cámara Colombiana de la infraestructura.
Asociación colombiana de ingenieros.

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

AGREMIACIÓN / ENTIDAD	PÁGINA WEB
A C I E M, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines - Nacional	www.aciem.org
ACAIRE, Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET, Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
COLOMBIT	www.colombit.com.co/
CURADURIAS URBANAS	
DAACD, Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.co
DAMA, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DNP, Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
FAVIDI, Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	wwww.fedevivienda.org.co
ICAV, Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda	www.icav.com
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
INVÍAS, Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co

La Salle, Universidad de La Salle	www.lasalle.edu.co
METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co
SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
UPME, Unidad de Planeación Minero Energético	ww.upme.gov.co

Las variables que más afectan el sector de la Construcción son la inflación, La Tasa de Cambio y la Variación del Salario Mínimo.

Inflación: Aumento sustancial, persistente y sostenido de nivel general de precios a través del tiempo. La Incertidumbre sobre el futro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Entonces protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en esos costos, y en general, en los precios de la economía.
El **IPC** es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

A continuación, se presentan índices – indicadores correspondientes al primer canal de comercialización o distribución de los bienes transados en la economía en a nivel nacional (Colombia – Neiva).

ICCV: Índice de costos construcción de vivienda, Es un instrumento estadístico que permite conocer el cambio porcentual promedio de los precios, en dos períodos de tiempo, de los principales insumos requeridos para la construcción de vivienda y se clasifica en tres grupos con diferente número de insumos básicos: Materiales (14), Mano de obra (3), y Maquinaria y equipo (2).

IPP: El índice de precios del productor, es un indicador de la evolución de los precios de venta del productor.

IPC: Mide los precios de los bienes consumidos, los incluidos en una “cesta de la compra” representada de la familia promedio.

PIB: Mide los precios de todos los bienes producidos en la economía.

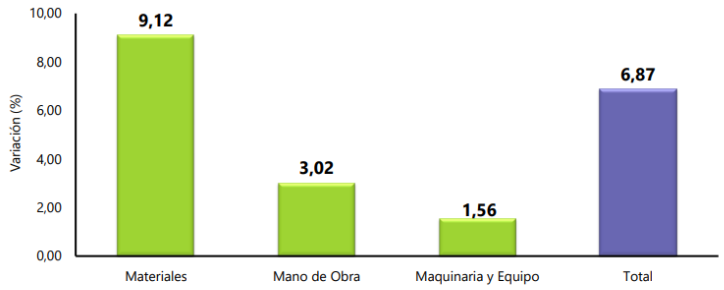
El ICCV es una operación estadística que permite observar el comportamiento de los precios de los principales insumos utilizados en la construcción de vivienda y además, constituye un importante punto de referencia para la actualización de presupuestos, contratos y demás aspectos relacionados con la evolución de los precios de este tipo de construcción; adicionalmente, se ha convertido en una herramienta de análisis para entidades y gremios relacionados y en la base de estudios económicos sobre la actividad constructiva.

El último rediseño del índice (año 1999) buscó fundamentalmente incorporar en la canasta del nuevo Índice de Costos de la Construcción de Vivienda los principales cambios a nivel tecnológico, relacionados con los actuales procesos constructivos, así como los insumos y materiales que se utilizan en su construcción.

Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV)

Diciembre 2021

Gráfico 1. Variación anual del ICCV según grupos de costos
Total ICCV
Diciembre 2021 / diciembre 2020



Fuente: DANE, ICCV.

En diciembre de 2021, el ICCV presentó una variación anual de 6,87%, en comparación con diciembre de 2020. Este resultado es superior en 2,49 puntos porcentuales frente al crecimiento anual del año anterior (4,38%) y superior en 1,25 puntos porcentuales con relación al crecimiento anual del IPC a diciembre de 2021 (5,62%).

Por insumos, las mayores alzas se presentaron en: alambres (28,34%), mallas (23,93%) y hierros y aceros (22,86%). En contraste, las principales bajas se registraron en: alfombras (-3,09%), vibrador (-1,38%) y cargador (-1,05%).

En la variación anual de diciembre de 2021, frente a diciembre de 2020, el único grupo que presentó una variación superior a la media fue Materiales (9,12%) que aportó 5,85 puntos porcentuales a la variación total (6,87%). Entre tanto, Mano de obra (3,02%) y Maquinaria y equipo (1,56%) aportaron en conjunto 1,02 puntos porcentuales

Comportamiento de la variación del ICCV según ciudades

En diciembre 2021 comparado con diciembre 2020 nueve ciudades se situaron por encima del promedio nacional (6,87%): Armenia (8,39%), Bucaramanga (8,30%), Pereira (8,03%), Cali (7,75%), Cartagena (7,74%), Neiva (7,65%), Popayán (7,11%), Barranquilla (7,10%) e Ibagué (6,89%).

Tabla 5. ICCV. Variación anual por ciudades
Total ICCV
Diciembre (2020 – 2021)

Ciudades	Ciudades	Variación (%)		Diferencia puntos porcentuales
		2020	2021	
Con variaciones por encima del promedio Nacional (6,87%)	Armenia	5,94	8,39	2,45
	Bucaramanga	5,82	8,30	2,48
	Pereira	5,85	8,03	2,18
	Cali	4,89	7,75	2,86
	Cartagena	4,75	7,74	2,99
	Neiva	7,77	7,65	-0,12
	Popayán	5,10	7,11	2,01
	Barranquilla	5,34	7,10	1,76
	Ibagué	4,04	6,89	2,85
Con variaciones por debajo del promedio Nacional (6,87%)	**Nacional**	**4,38**	**6,87**	**2,49**
	Manizales	7,50	6,84	-0,66
	Medellín	6,56	6,48	-0,08
	Cúcuta	3,58	6,45	2,87
	Bogotá D.C.	2,93	6,37	3,44
	Pasto	5,34	6,24	0,90
	Santa marta	4,38	5,49	1,11

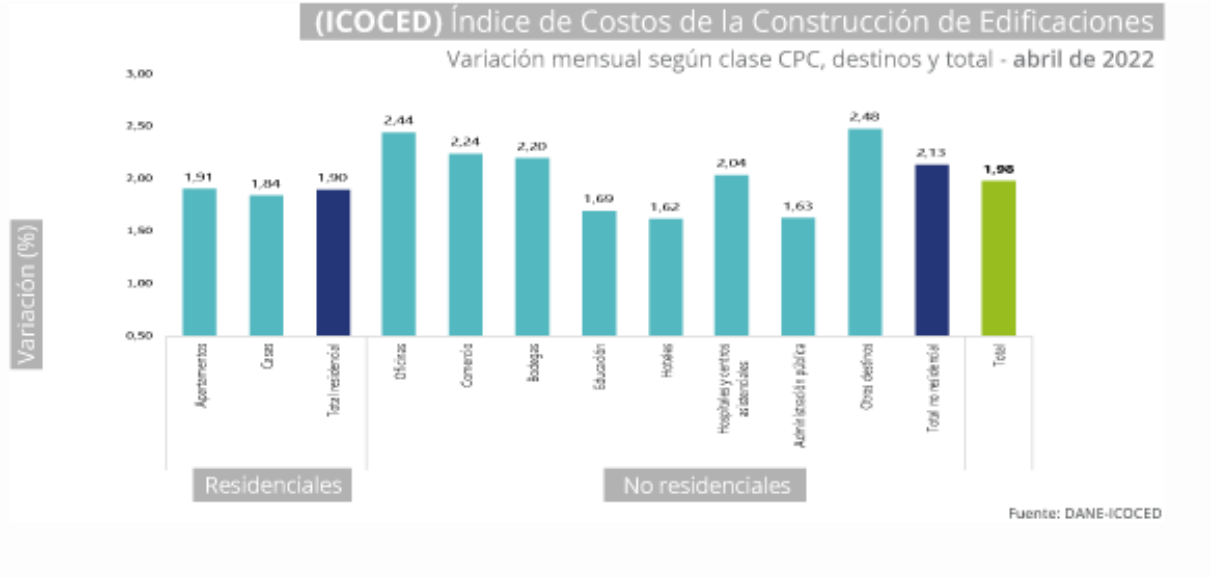
Fuente: DANE, ICCV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Con el fin de mejorar las mediciones del sector construcción, así como responder a las necesidades de los usuarios de la información, a partir de la publicación del 25 de febrero de 2022, el Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda –ICCV, se actualiza por el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones -ICOCED. Este cambio permite contar con resultados precisos y completos de las edificaciones residenciales (desagregación equivalente al ICCV) y no residenciales, ampliando el alcance temático a los destinos no residenciales en el país y a cuatro nuevos dominios geográficos.

ICOCED: Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED-, un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país.

El ICOCED es el producto de la revisión metodológica general aplicada al ICCV y desarrollada durante 2021, a partir de la información disponible, el desarrollo tecnológico del sector, la

necesidad de actualización metodológica del ICCV y la revisión metodológica implementada por el DANE en la temática de la construcción. Cabe aclarar que, en la metodología implementada por el ICOCED, es posible encontrar los resultados tradicionalmente publicados por el ICCV dentro de la clase CPC “Edificaciones residenciales” con ponderaciones y canasta de seguimiento de precios actualizada.



En abril de 2022, la variación mensual del ICOCED fue 1,98%, en comparación con marzo de 2022. La clase CPC V.2 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (2,13%), mientras que la clase CPC V.2 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,90%). Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,98%): Otros (2,48%), Oficinas (2,44%), Comercio (2,24%), Bodegas (2,20%) y Hospitales y centros asistenciales (2,04%). Por otra parte, los destinos: Apartamentos (1,91%), Casas (1,84%), Educación (1,69%), Administración pública (1,63%) y Hoteles (1,62%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

A2. ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES – ANÁLISIS TÉCNICO – CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1. **OBJETO:** Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva y Florencia (entre ellos todos los Municipios del Huila y Caquetá).

2. **ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL**

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 de 2015, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios

Código UNSPSC	Descripción
721214	Servicios de construcción de edificios publico especializados
951217	Edificios y estructuras públicos
811015	Ingeniería Civil y arquitectura
721511	Servicios de construcción de plomería
721211	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
721015	Servicios de apoyo para la construcción
801016	Gerencia de proyectos
721539	Servicios de preparación de obras de construcción
721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
811418	Administración de instalaciones

2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA NECESIDAD

En el cuadro que se presenta a continuación se relacionan los ítems unitarios para la ejecución del contrato, los cuales se proyectaron conforme al diagnóstico, estudios y diseños realizados bajo el contrato de consultoría No. 12SER 014 de 2021, el cual tenía por objeto el Diagnóstico Integral De Las Redes Y La Infraestructura Del Sistema De Suministro De Agua Potable Y Alcantarillado, Evaluación De Las Condiciones De Prestación De Servicio Por Parte Del Operador Y Diseños Detallados De Obras Para La Optimización De Los Sistemas Hidrosanitarios Del Palacio De Justicia De Neiva "Rodrigo Lara Bonilla" Y Las Sedes Judiciales De Garzón Y Pitalito Del Departamento Del Huila., específicamente en el entregable correspondiente al producto 4. DISEÑOS DETALLADOS DE LAS OBRAS Y TRABAJOS NECESARIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, que incluía los siguientes subproductos: 4.1. Diseños Hidráulicos con sus respectivas memorias de cálculo 4.2. Presupuesto del Plan de Obras e Inversiones y Análisis de Precios Unitarios 4.3. Programación de la ejecución de obras e inversiones 4.4. Especificaciones técnicas 4.5. Planos topográficos, Planos de construcción 4.6 Modelado 3D en el que se identifique trazado de la red, a partir de metodología BIM.4.7 Diseño de las soluciones a las afectaciones estructurales y no estructurales asociados a deficiencias del sistema hidrosanitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Ubicación redes existentes, localización y replanteo de redes hidrosanitarias nuevas externas e internas, incluye equipos necesarios para detección de tuberías, control de alineamientos y niveles.	M	4044
1.2	Movimiento y reubicación de mobiliario en oficina de 30 m2	UN	52
1.3	Demolición de enchape de cerámica en piso	M2	786,94
1.4	Demolición de enchape de cerámica en muro	M2	1021,54
1.5	Desmonte y movimiento de espejos de 1.20 x 1.20 m en baterías sanitarias	UN	132
1.6	Desmonte y movimiento de divisiones metálicas en baterías sanitarias	UN	10

1.7	Desmonte y movimiento de divisiones vidrio templado en baterías sanitarias	UN	13
1.8	Desmonte y movimiento de divisiones en acero inoxidable en baterías sanitarias	UN	64
1.9	Desmonte Lavamanos	UN	146
1.10	Desmonte inodoros	UN	153
1.11	Desmonte orinales	UN	34
1.12	Desmonte Lavaplatos	UN	17
1.13	Desmonte de cielo raso reticular (incluye retiro de estructura y anclajes)	M2	1205,73
1.14	Demolición de torta superior o inferior en placa aligerada de E=0.10 m	M2	839,91
1.15	Desmonte de tuberías en PVC	M	2321
1.16	Desmonte de tuberías en hierro galvanizado	M	1723
1.17	Demolición de muro en mampostería E=0.20m	M2	10,08
1.18	Regata en muro de mampostería con cortadora de disco de 9"	M	320
1.19	Regata en placa aligerada con cortadora de disco de 9"	M	1200
1.20	Cancelación y desmonte de puntos eléctricos (incluye retiro de accesorios y cableado)	UN	256
1.21	Desmonte de accesorios de baño (dispensadores, porta jabón, papelera)	UN	393
1.22	Demolición Caja de Inspección en concreto de 0,60 x 0,60 m	UN	23
1.23	Demolición Caja de Inspección en concreto de 0,80 x 0,80 m	UN	2
1.24	Demolición Caja de Inspección en concreto de 1.00 x 1.00 m	UN	1
1.25	Desinstalación de manto asfaltico impermeabilizante	M2	2448
1.26	Vaciado y limpieza de tanques de almacenamiento.	M2	132
1.27	Desinstalación y movimiento de equipos de impulsión.	UN	4
1.28	Retiro de material sobrante y disposición de ellos.	KG	5020
2	**OBRA CIVIL**		
2.1	Construcción de caja para micromedidor 2.0x1.0x0.70	UN	1
2.2	suministro e instalación de caja plástica para acometida domiciliaria con tapa de seguridad antirrobo.	UN	1
2.3	Suministro e instalación cámara de inspección 600- pvc, incluye marco y tapa.	UN	4
2.4	Suministro e instalación cámara de inspección 315 - pvc, incluye marco y tapa	UN	2
2.5	Suministro e instalación de sellador elástico mono-componente en fisuras de tanques de almacenamiento.	M2	144,2
2.6	Suministro e instalación de impermeabilizante liquido mono-componente de poliuretano en placa y muros de tanques de almacenamiento	M2	144,2
2.7	Construcción de base para equipos de impulsión en concreto reforzado de 3000 PSI E=0.10m	M3	0,087
2.8	Alistado de piso en mortero impermeabilizado para nivelación de superficies	M2	94,43
2.9	Pañete en muros E=0.02m	M2	3,97
			SUBTOTAL
3	**TANQUE DE ALMACENAMIENTO**		
3.1	Suministro e instalación macromedidor 2" electromagnético	UN	1

3.2	Suministro e Instalación de sifón 2Φ 4"	UN	3
3.3	Suministro e instalación niple pasamuros HD Φ 4" ELXEB L= 500mm	UN	1
3.4	Suministro e instalación niple pasamuros HD Φ 2" ELXEB L= 500mm	UN	6
3.5	Suministro e instalación niple pasamuros HD Φ 10" ELXEB L= 500mm	UN	2
3.6	Suministro e instalación niple pasamuros HD Φ 3" ELXEB L= 500mm	UN	4
3.7	Suministro e instalación de tubería HD de agua potable de 2"	ML	53,13
3.8	Suministro e instalación de T bridada de 2" incluye accesorios. - red agua potable	UN	6
3.9	Suministro e instalación de semicodo de 45º bridado de 2" incluye accesorios. - red agua potable	UN	3
3.10	Suministro e instalación de codo de 90º bridado de 2" incluye accesorios. - red agua potable	UN	10
3.11	Suministro e instalación de brida loca de 2" para tubería HD Incluye accesorios red agua potable	UN	22
3.12	Suministro e instalación de válvula de compuerta elástica HD Φ 2" BXB operación manual - red agua potable	UN	5
3.13	Suministro e instalación de válvula de Alivio HD Φ 2" red agua potable	UN	4
3.14	Suministro e instalación de tubería HD Φ 10"	ML	3,8
3.15	Suministro e instalación de codo de 90º bridado de 10" incluye accesorios.	UN	4
3.16	Suministro e instalación de brida loca de 10" para tubería HD Incluye accesorios	UN	6
3.17	Suministro e instalación de T bridada de 10" x 6" para tubería HD Incluye accesorios	UN	1
3.18	Suministro e instalación de válvula de 10" para tubería HD Incluye accesorios	UN	2
3.19	Suministro e instalación de válvula de compuerta HD Φ 6" BXB operación manual	UN	1
3.20	Suministro e instalación de junta flexible en acero de 6"	UN	1
3.21	Suministro e instalación de brida loca de 6" para junta flexible, Incluye accesorios	UN	1
3.22	Suministro e instalación de reducción excéntrica de 6"x2" extremo ranura	UN	1
3.23	Suministro e instalación de acople brida ranura de 2"	UN	1
3.24	Suministro e instalación de tubería HD Φ 3"	ML	9,91
3.25	Suministro e instalación de brida loca de 3" para tubería HD Incluye accesorios	UN	30
3.26	Suministro e instalación de codo de 90º bridado de 3" incluye accesorios.	UN	14
3.27	Suministro e instalación de válvula de compuerta HD Φ 3" BXB operación manual	UN	8
3.28	Suministro e instalación de T bridada de 3" para tubería HD Incluye accesorios	UN	4
3.29	Suministro e instalación de reducción excéntrica de 3"x2" extremo ranura	UN	2
3.30	Suministro e instalación de acople brida ranura de 2"	UN	2
3.31	Suministro e instalación de unión antivibratoria extremo brida, de 2"	UN	2
3.32	Suministro e instalación de tubería HD Φ 2" red contra incendios	ML	13,38
3.33	Suministro e instalación de codo de 90º bridado de 2" incluye accesorios. - red contra incendios	UN	6
3.34	Suministro e instalación de brida loca de 2" para tubería HD Incluye accesorios - red contra incendio	UN	21
3.35	Suministro e instalación de T bridada de 2" para tubería HD Incluye accesorios - red contra incendio	UN	2
3.36	Suministro e instalación de válvula de compuerta HD Φ 2" BXB operación manual - red contra incendio	UN	4

3.37	Suministro e instalación de válvula de Alivio HD Φ 2" red agua - red contra incendio	UN	1
3.38	Suministro e instalación de T bridada de 4" x 2" para tubería HG Y HD Incluye accesorios - red contra incendio	UN	1
3.39	Suministro e instalación escalera anti deslizante flotante	UN	4
3.40	Suministro e instalación tapa de acceso basculante con llave de seguridad	UN	4
3.41	Suministro e instalación de tubo sanitario de desagüe en PVC de 4" con pendiente del 2%	ML	6,1
3.42	Suministro e instalación de codo de 90° para tubería en PVC de 4" con pendiente del 2%	UN	13
3.43	Construcción cárcamo de 3.70 x 0.20 mtos - desagüe tanque de almacenamiento	UN	1
3.44	Suministro e instalación de T sanitaria de 4" para tubo pvc	UN	2
3.45	Suministro e instalación de codo 45° sanitario de 4" para tubo pvc	UN	2
3.46	Suministro e instalación válvula flotador bridada Φ3" HD 150 PSI	UN	4
3.47	Suministro e instalación válvula de pie de 3"	UN	3
3.48	Suministro e instalación válvula de pie de 2"	UN	2
3.49	Suministro e instalación de niple pasamuros de 3" EBXEB L=700mm	UN	4
3.50	Suministro e instalación de codo 45° de 3" en HD	UN	2
3.51	Suministro e instalación de reducción excéntrica de 3"x2" extremo bridado	UN	1
3.52	Suministro e instalación de reducción excéntrica de 4"x3" extremo bridado	UN	2
3.53	suministro e instalación de placas anti vórtice	UN	9
3.54	suministro e instalación Brida en PVC de 2"	UN	2
3.55	suministro e instalación Brida en PVC de 3"	UN	3
4	**RED SANITARIA Y VENTILACION**		
4.1	Suministro e instalación de tubería NOVAFORT de Ø8"	ML	70,39
4.2	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de Ø6"	ML	182,97
4.3	Suministro e instalación de unión PVC sanitaria de Ø6"	UN	15
4.4	Suministro e instalación de Codos 45°-1/8 C x C sanitaria de Ø6"	UN	20
4.5	Suministro e instalación de Yees Sanitarias sanitaria de Ø6"	UN	23
4.6	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de Ø4"	ML	1018,72
4.7	Suministro e instalación de unión PVC sanitaria de Ø4"	UN	17
4.8	Suministro e instalación de Codos 90°-1/4 C x C PVC sanitaria de Ø4"	UN	158
4.9	Suministro e instalación de Codos 45°-1/8 C x C sanitaria de Ø4"	UN	207
4.10	Suministro e instalación de Yees Sanitarias sanitaria de Ø4"	UN	236
4.11	Suministro e instalación de Tees Sanitarias sanitaria de Ø4"	UN	102
4.12	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de Ø3"	ML	268,78
4.13	Suministro e instalación de Codos 45°-1/8 C x C sanitaria de Ø3"	UN	7
4.14	Suministro e instalación de Yees Sanitarias sanitaria de Ø 3"x2"	UN	59
4.15	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de Ø2"	ML	686,01
4.16	Suministro e instalación de Codos 90°-1/4 C x C PVC sanitaria de Ø2"	UN	339
4.17	Suministro e instalación de Codos 45°-1/8 C x C sanitaria de Ø2"	UN	174

4.18	Suministro e instalación de Yees Sanitarias sanitaria de Ø2”	UN	146
4.19	Suministro e instalación de Tees Sanitarias sanitaria de Ø2”	UN	361
4.20	Suministro e instalación de tubería PVC reventilacion de Ø2”	ML	717,41
4.21	Suministro e instalación de buje soldado de Ø4"x3"	UN	8
4.22	Suministro e instalación de buje soldado de Ø4"x2"	UN	14
4.23	Suministro e instalación de adaptadores de limpieza sanitarios de Ø4"	UN	66
4.24	Suministro e instalación de adaptadores de limpieza sanitarios de Ø2"	UN	49
4.25	Suministro e instalación de adaptadores de limpieza sanitarios de Ø3"	UN	10
4.26	Suministro e instalación de adaptadores de limpieza sanitarios de Ø6"	UN	6
5	**RED AGUAS LLUVIAS**		
5.1	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de Ø4”	M	1152,23
5.2	Suministro e instalación de unión PVC sanitaria de Ø4”	UN	88
5.3	Suministro e instalación de Codos 90°-1/4 C x C PVC sanitaria de Ø4”	UN	74
5.4	Suministro e instalación de Codos 45°-1/8 C x C sanitaria de Ø4”	UN	107
5.5	Suministro e instalación de Yees Sanitarias sanitaria de Ø4”	UN	65
5.6	Suministro e instalación de adaptadores de limpieza Sanitarias de Ø4”	UN	22
5.7	Suministro e instalación Tragante de piso tipo cúpula de Ø4”	UN	30
5.8	Suministro e instalación Tragante de piso tipo rejilla de Ø4”	UN	15,00
5.9	Suministro e instalación de Yees Sanitarias dobles de Ø4”	UN	2,00
5.10	Suministro e instalación sumidero compact 197mmx197mm	UN	10,00
5.11	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de Ø3”	M	214,43
5.12	Suministro e instalación de unión PVC sanitaria de Ø3”	UN	5
5.13	Suministro e instalación de Codos 45°-1/8 C x C sanitaria de Ø3”	UN	45
5.14	Suministro e instalación de Yees Sanitarias sanitaria de Ø3”	UN	19
5.15	Suministro e instalación de Yees Sanitarias de reducción 4x3	UN	3
5.16	Suministro e instalación de adaptadores de limpieza Sanitarias de Ø3”	UN	8
5.17	Suministro e instalación de Tragante de piso tipo rejilla de Ø3”	UN	31
5.18	Suministro e instalación de bujes soldados de 4x3	UN	19
5.19	Suministro e instalación de bujes soldados de 6x4	UN	6
5.20	Suministro e instalación de Cajas de inspección Novacam Sanitarias CIPVC 400 incluye base, elevador y tapa	UN	3
5.21	Suministro e instalación de Cajas de inspección Novacam Sanitarias CIPVC 600 90° incluye base, elevador y tapa	UN	1
5.22	Suministro e instalación de Cajas de inspección Novacam Sanitarias CIPVC 600 recta incluye base, elevador y tapa	UN	2
5.23	Suministro e instalación de Cajas de inspección Novacam Sanitarias CIPVC 600 Tee incluye base, elevador y tapa	UN	1
5.24	Suministro e instalación de Yees Sanitarias de reducción 6x4	UN	14
5.25	Suministro e instalación de adaptadores de limpieza Sanitarias de Ø6”	UN	1
5.26	Suministro e instalación de bujes soldados de 8x6	UN	13
5.27	Suministro e instalación de Sillas Yee Sanitarias de 200mmX160mm	UN	2
5.28	Suministro e instalación de bujes soldados de 10x8	UN	2,00

5.29	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de Ø10”	M	54,54
5.30	Suministro e instalación de unión PVC sanitaria de Ø10”	UN	5,00
5.31	suministro e instalación válvula antiretorno Ø 10"	UN	2,00
6	**RED HIDRAULICA**		
6.1	Suministro e instalación de tubería PVC presión de 2 1/2" (Incluye soportes y accesorios)	M	12,9
6.2	Suministro e instalación de tubería PVC presión de 2" (Incluye soportes y accesorios)	M	451,5
6.3	Suministro e instalación de tubería PVC presión de 1 1/4" (Incluye soportes y accesorios)	M	287,02
6.4	Suministro e instalación de tubería PVC presión de 1 1/2" (Incluye soportes y accesorios)	M	253,07
6.5	Suministro e instalación de tubería PVC presión de 1" (Incluye soportes y accesorios)	M	682,5
6.6	Suministro e instalación de tubería PVC presión de 1/2" (Incluye soportes y accesorios)	M	372,23
6.7	Suministro e instalación de tubería PVC presión de 3/4" (Incluye soportes, anclajes y accesorios)	M	268,95
6.8	Suministro e instalación de tubería PVC presión de 3" (Incluye soportes, anclajes y accesorios)	M	90,54
6.9	Suministro e instalación de válvula de corte 1 1/4"	UN	18
6.10	Suministro e instalación de válvula de corte 1 1/2"	UN	8
6.11	Suministro e instalación de válvula de corte 1"	UN	32
6.12	Suministro e instalación de válvula de corte 1/2"	UN	2
6.13	Suministro e instalación de válvula de corte 3/4"	UN	47
6.14	Suministro e instalación de tapa registro de 0.15 x 0.15 m	UN	109
6.15	Suministro e instalación de estación reductora de presión (ERP) 2"	UN	2
6.16	Suministro e instalación Micromedidor de 1"	UN	1
6.17	Prueba de hermeticidad y presión en tuberías de suministro hidráulico	GBL	1
6.18	Suministro e instalación de accesorios en SCH 80 para tubería PVC de 3"	ML	31
6.19	Suministro e instalación de accesorios en SCH 80 para tubería PVC de 2"	ML	62
6.20	Suministro e instalación de accesorios en SCH 80 para tubería PVC de 1 1/2"	ML	60
6.21	Gabinete Para Equipo Contra Incendio Fabricado En Lámina Cold Rolled Cal.20 De 1.70x90x24 Cm, Terminado En Base Anticorrosiva Roja, Con Cerradura De Llave Maestra, Con Vidrio De Seguridad.	UND	1
7	**RED ELECTRICA**		
7.1	Suministro e instalación de conexión eléctrica de sistema de bombeo de tanque inferior (incluye mano de obra, equipos y materiales)	UN	1
7.2	Suministro e instalación de conexión eléctrica de sistema de bombeo sistema RCI (incluye mano de obra, equipos y materiales)	UN	1
7.3	Suministro e instalación de conexión eléctrica de sistema de bombeo tanque elevado (incluye mano de obra, equipos y materiales)	UN	1
8	**REVESTIMIENTOS Y ACABADOS**		
8.1	Suministro e instalación de baldosa tipo granito de mármol blanco de 30 x 30 cm (incluye alistado y emboquillado)	M2	349,93
8.2	Suministro e instalación de enchape de cerámica en pisos 0.40 x 0.40 m textura antideslizante (incluye alistado y emboquillado)	M2	47,22
8.3	Suministro e instalación de mosaico multicolor café con acabado mate para muros de 0.40 x 0.40 m textura antideslizante (incluye alistado y emboquillado)	M2	3,1
8.4	Suministro e instalación de mosaico multicolor negro con acabado mate para muros de 0.40 x 0.40 m textura antideslizante (incluye alistado y emboquillado)	M2	1,55
8.5	Suministro e instalación de tableta de cerámica color café tipo asterión para muros de 0.60 x 0.30 m (incluye alistado y emboquillado)	M2	21,88
8.6	Suministro e instalación de tableta de cerámica color beige para muros de 0.60 x 0.30 m (incluye alistado y emboquillado)	M2	87,14

8.7	Suministro e instalación de tableta de cerámica color blanco brillante para muros de 0.40 x 0.30 m (incluye alistado y emboquillado)	M2	73,07
8.8	Suministro e instalación de tabletas de gress de 20 x 20 cm (incluye alistado y emboquillado)	M2	106,56
8.9	Suministro e instalación de enchape de cerámica 0.20 x 0.20 m en color blanco brillante para muros (incluye alistado y emboquillado)	M2	130,59
8.10	Suministro e instalación de revestimiento en muros con tabletas tipo piedra artificial cafe Veteado 0.30 x 0.10 m (incluye alistado)	M2	3,2
8.11	Suministro e instalación de enchape tipo laja, color negro para piso 0.30 x 0.30 m (incluye alistado y emboquillado)	M2	93,72
8.12	Suministro e instalación de azulejo color azul claro para piso de 0.20 x 0.10 (incluye alistado y emboquillado)	M2	74,55
8.13	Suministro e instalación de azulejo blanco brillante para piso de 0.30 x 0.12 (incluye alistado y emboquillado)	M2	30,98
8.14	Instalación y suministro de cielo raso en drywall (incluye accesorios)	M2	2370,125
8.15	Suministro y aplicación de pintura vinilo-acrílica tipo 1 a base de agua para muros interiores, 3 capas	M2	159,26
8.16	Suministro y aplicación de pintura vinílica tipo 1 a base de resinas sintéticas para muros exteriores, 3 capas	M2	320,00
8.17	Suministro y aplicación de estuco plástico en muros	M2	320,00
9	**ESTRUCTURA LIVIANA**		
9.1	Instalación de paneles de super board 15mm, para muros de Buitrones (incluye uniones, anclajes y masillado)	M2	182,40
10	**INSTALACIÓN DE EQUIPOS**		
10.1	Suministro e Instalación de Bomba Centrifuga 6.1 HP	UN	3,00
10.2	Suministro e instalación de Bomba sumergible para lavado	UN	2,00
10.3	Bomba Centrifuga con Inclusión de Variador de Velocidad	UN	1,00
10.4	Suministro e instalación de Equipo para efluente con solidos-3HP	UN	2,00
11	**ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTOS**		
11.1	Suministro e instalación de inodoro ahorrativo (incluye accesorios)	UN	55,00
11.2	Suministro e instalación de inodoro de fluxómetro (incluye accesorios)	UN	16,00
11.3	Suministro e instalación de lavamanos (incluye accesorios)	UN	162,00
11.4	Suministro e instalación de orinales (incluye accesorios)	UN	34,00
11.5	Suministro e instalación de lava platos (incluye accesorios)	UN	17,00
11.6	Reinstalación de divisiones metálicas en baterías sanitarias	UN	10,00
11.7	Reinstalación de divisiones en vidrio templado en baterías sanitarias	UN	13,00
11.8	Reinstalación de divisiones en acero inoxidable en baterías sanitarias	UN	84,00
11.9	Reinstalación de espejos de 1.20 x 1.20 m en baterías sanitarias	UN	132,00
11.10	Reinstalación de incrustaciones, dispensadores de gel, jaboneras y papeleras	UN	393,00
12	**ASEO**		
12.1	Aseo general de áreas de trabajo	GLO	1

NOTA 1: El oferente debe proyectar su propuesta económica sobre este cuadro teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, mano de obra, los materiales o elementos necesarios para la ejecución y los impuestos de ley que aplican al contrato.

NOTA 2: El Proponente para proyectar su oferta económica debe tener en cuenta los anexos productos de la consultoría 12SER 014 de 2021 el cual tuvo por objeto el DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS REDES Y LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE

PRESTACIÓN DE SERVICIO POR PARTE DEL OPERADOR Y DISEÑOS DETALLADOS DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE NEIVA "RODRIGO LARA BONILLA" Y LAS SEDES JUDICIALES DE GARZÓN Y PITALITO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

NOTA 3: Dentro de los valores a ofertar, el proponente deberá tener en cuenta la disponibilidad de personal y equipos, según requerimiento y/o solicitud del supervisor y/o la Interventoría del contrato a fin de atender la correcta ejecución del proyecto conforme al alcance adjudicado.

NOTA 4: En la ejecución del contrato que se derive del presente proceso, el control sobre las cantidades a ejecutar estará a cargo del Supervisor y la Interventoría seleccionada, quienes debe regirse por los precios ofertados por el contratista que resulte seleccionado, y velar por la correcta ejecución de las cantidades y actividades a desarrollarse.

NOTA 5: Si durante la ejecución del contrato, se llegare a necesitar unos ítems diferentes a los contratados en el presente proceso, se podrá adicionar el saldo excedente del presupuesto que resulte del proceso de selección de oferentes de Licitación Pública para obra y proceso de selección de oferentes de Concurso de Méritos para Interventoría.

NOTA 6: Es de aclarar, que en el Plan de necesidades vigencia 2022 se estableció los rubros presupuestales aprobados mediante Acuerdo PCSJA22-11917 del 02 de febrero de 2022 para proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la unidad de Infraestructura Física de la Rama Judicial, contenida en el marco lógico que soporta el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Acuerdo PCSJA22-11903 del 17 de Enero de 2022.

NOTA 7: La propuesta económica (Carta de Presentación de la Propuesta y Anexo No.13 - Propuesta Económica) que los proponentes deben presentar al actual proceso, debe estar avalada por un ingeniero con tarjeta de matrícula profesional como Ingeniero Civil, de conformidad al art.20 de la Ley 842 de 2003.

2.2.1 JUSTIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Consejo Superior de la Judicatura, asume el mandato constitucional de administrar la Rama Judicial, mediante el reordenamiento de los despachos judiciales y la adecuación de la oferta judicial según la tipología y frecuencia de los procesos, para responder de manera eficiente y oportuna a la demanda de justicia en todo el territorio nacional. En estas condiciones, se debe contar con un aparato judicial sólido y con la asignación permanente de recursos para responder de manera versátil y eficiente a las necesidades.

El presente plan se fundamenta en la formulación de políticas que orientan las decisiones de inversión de la Rama Judicial, las cuales son desarrolladas a través de estrategias, programas, proyectos y actividades, que integralmente se convierten en el derrotero para el cuatrienio, sobre dos pilares fundamentales: el uso y aprovechamiento de la tecnología y el mejoramiento de la infraestructura. La combinación de estas dos estrategias es la base del Plan sectorial de la Rama Judicial 2019-2022 "JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD" y debe producir como resultado un mejoramiento sustancial del acceso a los servicios de la justicia y un avance significativo en la eficiencia del trámite de procesos judiciales, en beneficios de todos los usuarios de la justicia.

El propósito esencial del plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial es direccionar estratégicamente el mejoramiento de la gestión judicial y administrativa, con fundamento en

unas políticas institucionales que conlleven a la satisfacción de la demanda de justicia, mejoren los canales de interacción con el ciudadano, incorporando herramientas innovadoras que contribuyan a la celeridad y la simplificación del que hacer de la administración de justicia.

El Plan Sectorial de Desarrollo 2019 – 2022, se enmarca en la Política Modernización de la Infraestructura judicial y seguridad; Estrategia Transversal Planear, mantener y preservar las sedes al servicio de la Rama Judicial; y el Programa Mejoramiento de las Competencias de la Administración de Justicia, el cual tiene como propósito preservar y mantener las condiciones físicas espaciales de las instalaciones, a través de las siguientes acciones:

1. Mantenimiento correctivo que comprende obras o trabajos para enmendar, corregir, atenuar o mitigar el deterioro o maltrato de los componentes de la planta física.

2. Mantenimiento preventivo, que comprende acciones de mantenimiento programado, que constituye acciones de prevención, conservación, preservación y rehabilitación de las instalaciones.

El Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, en el numeral 1º del su artículo 2.2.1.2.1.5.1, establece que los estudios previos que debe elaborar la entidad deben contener “la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación”.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, en virtud del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene como funciones, la de “Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización”, así como, “Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse. (…)”, para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

El Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva es la dependencia que tiene como objetivo garantizar en forma oportuna la adquisición, custodia y suministro de bienes y servicios acorde a las necesidades requeridas por los Despachos Judiciales de la Rama Judicial en el Huila y Caquetá, conforme a los principios y normas que rigen la contratación estatal y con sujeción a las políticas y directrices impartidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Una de las políticas del Plan de Desarrollo de la Rama Judicial, es la de Infraestructura Judicial, la cual está orientada a la satisfacción de los requerimientos que, en materia de adquisición, construcción, modernización, mejoramiento, mantenimiento, adecuación y sostenibilidad de infraestructura física, presenta dicha entidad para efectos de cumplir su misión.

Durante la vigencia del 2021, La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva celebró el contrato de consultoría No. 12SER 014 DE 2021, el cual tuvo por objeto el Diagnóstico integral de las redes y la infraestructura del sistema de suministro de agua potable y alcantarillado, evaluación de las condiciones de prestación de servicio por parte del operador y diseños detallados de obras para la optimización de los sistemas hidrosanitarios del Palacio de Justicia de Neiva "Rodrigo Lara Bonilla” y las sedes judiciales de Garzón y Pitalito del departamento del Huila.

Producto de la consultoría, se reciben los estudios y diseños de los sistemas hidrosanitarios del Palacio De Justicia De Neiva "Rodrigo Lara Bonilla” y las sedes Judiciales de Garzón y Pitalito, arrojando como diagnóstico para el Palacio de Justicia de Neiva, que las redes hidrosanitarias,

ya cumplieron su vida útil, teniendo en cuenta la antigüedad de la edificación; la verificación del sistema hidráulico incumple los parámetros de la norma NTC1500 “Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias” toda vez el trazado de la red se ubica junto a tuberías sanitarias y en ocasiones bajantes de cableado eléctrico que se distribuyen por los mismos buitrones; se define entonces, que la disposición de las bajantes de recolección y distribución existentes, anexas a las unidades de buitrones, no cumple la normatividad NTC1500 Capítulo 6 “Suministro y Distribución De Agua 6.9 Diseño De La Tubería De Agua Potable 6.9.7” la cual especifica que: “En edificios de cuatro o más plantas, las tuberías de distribución de agua, en tramos verticales, deberán instalarse en conductos especialmente provistos para tal fin; sus dimensiones deberán ser tales que permitan la instalación, revisión, reparación o remoción. Estos ductos serán independientes de los empleados para cualquier otro tipo de ductos de instalaciones no hidráulicas”. Adicionalmente, durante el desarrollo del catastro de la red se caracterizaron diferentes accesorios, evidenciando diferentes accesorios tipo válvulas en estado no operacional y en algunos casos puntuales con pérdida del sistema (fugas de agua), por lo que es necesario la sustitución de estos accesorios o mantenimiento de los mismos, la reposición de la tubería existente ya que el material instalado incumple con la normatividad vigente y su capacidad es insuficiente conforme lo identificado en el sistema.

Respecto al sistema sanitario y pluvial de la edificación, se concluyó mediante la consultoría realizada que, los puntos sanitarios han sufrido adecuaciones y/o modificaciones, lo cual, ha alterado el diseño inicial y muy posiblemente ha afectado la estructura funcional y debilitado el ciclo operacional del sistema, esto, se corroboraría con las filtraciones que se han presentado en algunas áreas. Así mismo, el sistema que compone la red de recolección sanitaria posee diversas características que evidencian deficiencia en el funcionamiento del mismo, entre las que se encuentra el incumplimiento de la normativa NTC1500 y direccionada por “International Plumbing Code (IPC) del año 2009 del International Code Council (ICC) anexo F”, ya que se identificaron diversas tuberías de salida y colectores en gres, las cuales no cumplen con las características que garanticen el normal funcionamiento en el proceso de colección de residuos sanitarios. Por consiguiente, se recomienda la adaptación de los diámetros de tubería a la normatividad vigente, debido a que se evidencian falencias en la capacidad de recolección en tramos de alta incidencia de uso, por lo que los diámetros existentes no cumplen, conforme a la caracterización y numero de redes que recolecta.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de velar por la buena administración y correcta utilización de los bienes inmuebles de propiedad de la Rama Judicial, en específico el Palacio de Justicia de Neiva “Rodrigo Lara Bonilla”, se requiere optimizar las redes hidrosanitarias de la edificación, con el único propósito de mantener y mejorar las condiciones generales del recurso hidráulico y de saneamiento básico, evitando riesgos y garantizando un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos propios y la imagen que debe proyectar la Entidad.

El edificio Palacio de Justicia "Rodrigo Lara Bonilla" de la ciudad de Neiva, cuenta con aproximadamente 40 años de haberse construido, y en cuanto a las redes hidrosanitarias no se ha efectuado una intervención significativa sobre la construcción inicial. De esta manera, continuamente se presentan deterioros sobre los cielo rasos, muros, aparatos sanitarios y otros, procedentes de filtraciones y humedades debido a daños ocasionados sobre la red hidrosanitaria.

Ahora bien, teniendo en cuenta que dentro de la Entidad no existe personal de planta idóneo para desempeñar la labor de la optimización de las redes hidrosanitarias de la edificación, se hace necesario que la Dirección Ejecutiva Administración Judicial Seccional Neiva, suscriba un contrato de precios unitarios para realizar las obras civiles e hidráulicas necesarias para la optimización de los sistemas hidrosanitarios del Palacio de Justicia de Neiva.

Mediante oficio DESAJNEO22-1239 de fecha 16 de mayo de 2022, el Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, Doctor Hermes Tovar Cuellar, solicitó que se realizaran las gestiones pertinentes para contratar las obras civiles e hidráulicas necesarias para la optimización de los sistemas hidrosanitarios del Palacio De Justicia De Neiva "Rodrigo Lara Bonilla", solicitud que está acompañada con el visto bueno de la Doctora Diana Isabel Bolivar Voloj, Directora Ejecutivo Seccional de Neiva.

Que dichas actividades presentadas son de carácter especializado y específico, por tanto, se hace necesario contar con contratistas y/o proveedores, que específicamente cumplan con el objeto a contratar y así mismo, presente los equipos y el personal idóneo certificado para el cumplimiento a cabalidad de la necesidad planteada.

2.3 Aspectos Técnicos del Mercado:

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva es decir que posean una empresa consolidada en infraestructura física como organizacional con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley, etc., de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para la comercialización y suministro de los elementos necesarios para una correcta ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores como:

Profesionales idóneos y con calidad, Maquinaria, herramientas, experiencia general y específica y con estados financieros necesarias disponibles que garanticen la entrega y la garantía de la obra a ejecutar.

El estudio sectorial permite inferir que, a nivel nacional, se cuenta con proveedores suficientes que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para prestar el objeto contractual.

La Seguridad en el Trabajo, son actividades regladas por la normatividad legal y técnica de calidad, que propenden por la prevención de los riesgos previsibles e imprevisibles que puedan afectar la salud, seguridad e integridad física de los trabajadores y en las instalaciones, se requiere de personal capacitado en manejo de alturas.

3. ANÁLISIS LEGAL

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva Huila, con el fin de cubrir la necesidad arriba descrita, puede contratar este servicio con Personas Naturales o Jurídicas idóneas, especialistas en su campo, con experiencia certificada.

De igual forma, es necesario que el proponente o futuro contratista cuente en su objeto social con las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, lo cual significa para la Entidad una reducción del riesgo en la ejecución del Contrato, además de garantizar calidad, oportunidad y diligencia en el servicio a contratar.

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual, se puede establecer que desde el punto de vista jurídico –legal es totalmente viable, ya que se trata de una actividad de carácter lícito, que puede ser encontrada tanto en el mercado nacional como extranjero.

De acuerdo a las disposiciones generales aplicables a la modalidad de selección relacionada con los procesos de contratación pública, la clasificación reglamentada para este proceso es el establecido para la Licitación Pública, según la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decretos 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y la resolución No. 7025 de 2019, por el medio de la cual se adopta el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

La adjudicación del presente proceso de selección se hará en forma total. En consecuencia, los proponentes deben presentar su oferta de manera TOTAL mediante la plataforma del SECOP II. No se aceptarán propuestas parciales y en caso de que se presenten, serán inhabilitadas. Así mismo, no se aceptarán propuestas alternativas; de presentarse ese tipo de ofertas no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones.

El siguiente proceso se regirá por el Estatuto de Contratación Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Estatuto Anticorrupción, Ley 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, normas civiles y comerciales, y demás que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, por medio de la cual se adopta el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con el numeral 1° del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el contrato que se derive del presente proceso de selección será de obra.

5. COMERCIAL

Por ser el servicio de fácil ejecución en el mercado, se considera que existe gran cantidad de posibles oferentes en la región y en el país se encuentran en las condiciones de participar en el proceso de contratación de los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato, no existe restricción alguna para participar.

6. FINANCIERO

Con respecto a la capacidad Financiera, nuestra entidad cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Por ser un proceso de LICITACION PÚBLICA es necesario que el proponente cuente con el Registro Único de Proponente (RUP), en firme con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

De conformidad con al artículo 3 del Decreto 579 de 2021 del 31 de mayo de 2021, expedido por el Departamento de Planeación Nacional, mediante el cual se sustituye el parágrafo transitorio 1 del Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Decreto 1082 de 2015, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos

indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal de los tres (3) últimos años que se refleje en el registro de cada proponente.

La Entidad tiene el deber de establecer indicadores financieros mínimos aceptados que garanticen la minimización de los riesgos implícitos dentro del proceso, con el fin de permitir el concurso de Personas Naturales o Jurídicas con una importante participación en el mercado y con solvencia económica que le brinden seguridad a la organización para la ejecución del contrato, pero que no limite la pluralidad de participación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP numeral 3 del Decreto nacional de 2015 la fortaleza Financiera de los interesados basada en certificación del RUP se mide con los indicadores: Índice de Liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de interés y capital de trabajo; conforme a la información RUP obtenida en el presente análisis del sector, el resultado es el siguiente:

En la determinación de los indicadores financieros para la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los oferentes, se consultó la base de datos suministrada por la cámara de comercio de Florencia y Huila de las personas naturales y jurídicas con RUP renovado a 2021. como también se tuvo en cuenta los datos históricos de los procesos adelantados por la entidad con el mismo o similar objeto del presente proceso.

De acuerdo con la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio del Huila y de Florencia para el Caquetá, (Personas Naturales y Jurídicas), de un gran total de 1.093 y 578 Empresas respectivamente, que renovaron en la vigencia año 2021 el Registro Único de Proponente (RUP), con corte a 20 de mayo de 2021, se obtuvo una muestra de 229 clasificadas en los códigos CIIU F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil, F4330 ** Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, F4390 ** Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, las cuales conforman el SECTOR para el cual está dirigido el presente proceso.

RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	ULT-ANO_REN	TAM-EMPRESA
QN INGENIERIA S.A.S	8130060931	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INCOLDAD S.A.S.	8130061811	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
DISEÑO INTERVENTORIA CONSTRUCCION LTDA.- DICON LTDA.	8130062067	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	8130066061	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
POLANCO TRIANA XIMENA ADRIANA	524189198	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
SIMEC S.A.S SERVICIOS E INGENIERIA	8130070398	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
PROYECTOS & GERENCIA LIMITADA EN LIQUIDACION	8130082912	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
TECNI INVERSIONES S.A.S.	8130077926	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
GALEX & CIA. LTDA.	8130089332	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
PETREOS INGENIERIA S.A.	8130095857	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INCIVIL S.A.S.	8130103630	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
S.O.I.D. S.A.S.	8130103687	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INDICON INGENIERIA S.A.S.	8130112637	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	8130120674	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
V & V INGENIERIA LTDA	8130122885	GARZON	2021	MICRO EMPRESA
INVERSIONES E INGENIERIA LTDA INVERING LTDA.	8130132288	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
VISOGROUP S.A.S	8130138271	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES DIM S.A.S.	8305134765	PALERMO	2021	PEQUEÑA EMPRESA
MA&CON COMPAÑIA LTDA.	9000111942	TESALIA	2021	MICRO EMPRESA
CHARRY TOLEDO NELSON ENRIQUE	76969124	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SERVISINGENIERIA S.A.S.	9000406567	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA MANTENIMIENTO CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMI	9000639671	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CAMB INGENIERIA S.A.S.	9000642543	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CONSTRUCCIONES CIVILES INGENIERIA S.A.S.	9000717203	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INNOVACION EN PROYECTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVID	9000994146	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CONSTRUVILLARREAL S.A.S	9001034358	AIPE	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES MABER SAS	9001138321	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S	9001165718	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CONSTRUCCIONES SERVING S.A.S.	9001792817	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INVERSIONES Y CONTRUCCIONES DEL SUR INVERCON SAS	9001863093	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
AMBIENTALES Y CIVILES OAC S.A.S.	9001986502	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA D&E S.A.S.	9002074885	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
HL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	9002106947	GIGANTE	2021	MICRO EMPRESA
GOMEZ PEÑA KAREN PAOLA	551795096	RIVERA	2021	MICRO EMPRESA
QUIMOL LTDA.	9002370938	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
INVERCOL J Z LTDA.	9002460549	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INVERSIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA INSI S.A.S.	9002631223	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CIVILPETROL LTDA	9002802667	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA SAAVAR S.A.S.	9002819311	NEIVA	2021	GRAN EMPRESA
CALIMA CONSTRUCCIONES LTDA.	9002830600	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CI	9003007911	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SOLUCIONES ARQUITECTONICAS REDES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES Y	9003128128	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S	9003340451	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MURANOZ S.A.S.	9003376936	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS	9003404916	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S	9003417109	TESALIA	2021	GRAN EMPRESA
O&M INGENIERIA CIA LTDA	9003473640	TESALIA	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA Y PROYECTOS COLOMBIA ASOCIADOS S.A.S.	9003530001	GARZON	2021	MICRO EMPRESA
RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	9003651887	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
PROINCO INGENIERIA S.A.S.	9003756232	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
HOLING S.A.S	9003862244	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
DCAPROYECTOS S.A.S	9003886325	PALERMO	2021	MICRO EMPRESA
CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECOL SAS	9004052247	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA CIVILES ASOCIADOS SAS	9004102523	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ENERGOS TECHNOLOGY SAS	9004110546	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
MG CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A.S	9004133263	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
JS ARQUITECTURA S.A.S.	9004241637	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
ANG CONSTRUIR S.A.S	9004493119	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
FORDTEGA INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S	9004607741	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
AGROCIVIL DEL SUR S.A.S	9004595014	RIVERA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
DING CONSTRUCCIONES LTDA.	9004644141	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
LERA INGENIERIA S.A.S.	9006503269	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
PROYECTAR H.Z.O SAS	9004875077	GARZON	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA Y SERVICIOS BALLESTAS S.A.S	9004876448	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S.	9004951078	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	9000977831	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INVERSIONES Y SERVICIOS ANDI SAS	9005493164	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
FARPA INGENIERIA S.A.S	9005599467	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA COLOMBIANA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	9005622865	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
SMARTOOLS COMPANY SAS	9005644402	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CONSI S.A.S.	9005805920	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
AC RAMIREZ CONSTRUCCIONES S.A.S	9005823052	TESALIA	2021	MICRO EMPRESA
OSVALDO RUIZ CUELLAR - INGENIERIA Y EQUIPOS S.A.S.	9006024097	PITALITO	2021	PEQUEÑA EMPRESA
SERVICIOS CONSTRUCCIONES & LINEAS DE GAS S.A.S.	9006416281	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CUBIDES TORRES MIGUEL ANTONIO	121291441	TARQUI	2021	MICRO EMPRESA
PROYECTOS C&R S.A.S.	9006672297	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	9006735621	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
PROFESIONALES EN ASESORIAS CAPACITACIONES OBRAS CIVILES Y TRAN	9006932423	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
DELGO INDUSTRIAL S.A.S.	9007009793	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ECO SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S	9008572744	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ROJAS CLAROS ROBINSON ARLEY	10817313157	PITALITO	2021	PEQUEÑA EMPRESA
INGEPROYECTOS BURITICA SAS	9007529338	SAN AGUSTIN	2021	MICRO EMPRESA
CONDISCON SAS CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	9000966661	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CIPAVI LTDA	9000213199	PALERMO	2021	MEDIANA EMPRESA
CONCRETOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	9008012071	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
SUACOR INGENIERIA SAS	9008053171	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
PROCON C&P S.A.S	9008083087	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
JJ CONSTRUCTORES HUILA SAS	9008104802	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S	9008189247	LA PLATA	2021	MICRO EMPRESA
ISAJUL S.A.S	9008194115	PITALITO	2021	MICRO EMPRESA

RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	ULT-ANO_REN	TAM-EMPRESA
CONSTRUCCIONES OHAL S.A.S.	9008200716	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
INGESERVICE JL S.A.S.	9008372881	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INVERSIONES Y OBRAS SAMJUAN SAS	9008571825	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INVERSIONES SUROC S.A.S.	9008620945	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
BERMANC SAS	9008625511	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
R Y S CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S	9008633715	AGRADO	2021	MICRO EMPRESA
ABRIL CONSTRUCCIONES S.A.S.	9008744892	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
AQUATECH INGENIERIA SAS	9008993362	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
EMC2 INGENIERIA S.A.S.	9009072757	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
BANAH INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	9009144967	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
DISEÑOS SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	9009170262	NEIVA	2021	GRAN EMPRESA
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIAS PROCIEM S.A.S.	9009408454	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES INVERSIONES E INTERVENTORIAS JS SAS	9009428786	PITALITO	2021	MICRO EMPRESA
HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL S.A.S.	9009490291	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ANKA S.A.S.	9009530050	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
OCIPROS COLOMBIA S.A.S.	9009548321	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUAVAL INVERSIONES S.A.S	9004871042	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SOLUCIONES EN AGUA Y SERVICIOS RIO FRIO E.S.P. S.A.S	9009587258	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
O.C.G. SAS INGENIERIA	8130025142	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
GRAN CONSTRUCTOR S.A.S.	9009876396	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SOLSERVING CONSTRUCCIONES S.A.S	9009931787	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	9010166957	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
JUANC VILLANY S.A.S.	9010187488	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SOLUCIONES EN INGENIERIA GROUP SAS	9010354990	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S.	9010437286	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
V & C INGENIERIA S.A.S.	9010579348	PALERMO	2021	MICRO EMPRESA
PABON GUTIERREZ HECTOR	48845808	AIPE	2021	MICRO EMPRESA
OBRAS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	9010939182	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
EI ALIGAS S.A.S.	9011065686	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ROJAS ZAMBRANO CARLOS EDUARDO	121131807	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA M Y S S.A.S	9003618546	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
INVERSIONES VARGAS BARRERA SAS	9011398629	PITALITO	2021	MICRO EMPRESA
PROCIVIL GROUP S.A.S.	9011428415	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS STRUCTA S.A.S.	9011448905	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
BRASCO INGENIERIA S.A.S.	9011522662	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
FULL HOUSE PREFABRICADAS SAS	9011760527	PITALITO	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA CUELLAR ROJAS S.A.S	9011843969	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ROJAS TOVAR CAMILO ERNESTO	799124091	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
FORERO GIL VICTOR	796404149	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
IDEAL INGENIERIA S.A.S.	9011918381	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ARMELCO SAS	9011924258	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
CONSTRUCIVIL LA S.A.S	9011972286	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
REDO S.A.S.	9007659491	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
TISMA S.A.S.	9012191997	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CODINZA CONSTRUCCIONES S.A.S.	9010393374	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
VILLANY RODRIGUEZ JUAN CARLOS	121328045	PALERMO	2021	PEQUEÑA EMPRESA
FRG INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.	9012446836	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
DYELCO INGENIERIA S.A.S.	9012537785	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CENSAVIC CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S.	9012602429	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
HERPOL INGENIERIA SAS	9012616014	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INGE PR S.A.S.	9012624811	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
POLANIA DUSSAN OSCAR FABIAN	10752408861	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SERVICIOS Y SUMINISTROS LEYMAR S.A.S.	9012956637	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
OBRAS CIVILES & METALMECANICA SAS	9013044354	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	121102833	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
CONSTRUCAL AT S.A.S.	9002679162	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
J & M ASOCIADOS INGENIERIA SAS	9013260704	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSULTORIAS ESTUDIOS SEÑALIZACION & SEGURIDAD VIAL S.A.S.	9013313581	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CACERES GONZALEZ WILBER JAVIER	830431456	PITALITO	2021	MICRO EMPRESA
ECOPLANTEMOS SOLUCIONES SAS	9010394562	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
LEIVA ZULETA ALVARO	121142634	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
RAR CONSTRUCTORES SAS	9013861289	PITALITO	2021	MICRO EMPRESA
HM INGENIERIA ASOCIADOS SAS	9013880233	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CALDERON PEÑA DIEGO ANDRES	10848996281	OPORAPA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS LA SAMARIA S.A.S	9013908971	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES JACOT S.A.S.	9013977823	IQUIRA	2021	MICRO EMPRESA
CABAC INGENIERIA SAS	9014119307	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SA&COR S.A.S.	9002412109	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
KAIROS PROMOTORA DE OBRAS CIVILES S.A.S	9014159131	TIMANA	2021	
LOPEZ ARAQUE SEBASTHIAN	10617522274	PITALITO	2021	MICRO EMPRESA
MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	9014291862	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS	9004106558	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
JC ORGANIZACION SAS	9014632818	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
AZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	9014744320	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ESTUDIOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LTDA. SIGLA ESCOSIN L	8001959231	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ASESORIAS CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y DISEÑOS SAS	8000557719	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CASA CONSTRUCTORA S.A.S.	8001376928	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
METALPAR S.A.S.	8001417344	PALERMO	2021	GRAN EMPRESA
ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES S.A.S.	8001935247	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
INGENIERIA JOULES M. E. C. S.A.S.	8001964679	NEIVA	2021	GRAN EMPRESA
PEREZ YUCUMA ANDRES ADOLFO	49469277	TERUEL	2021	MICRO EMPRESA
FONDO DE INVERSIONES INDUSTRIALES FIDECOM S.A.S.	8130011041	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
CONSTRUCTORA LINARCO & CIA S.A.S.	8001979341	GARZON	2021	MICRO EMPRESA
INGEASER S.A.S.	8130013403	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SUMINISTRO Y CONTRATACION- SUMICONT S.A.S.	8130016716	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
PROFESIONALES EN SERVICIOS S.A.S. - PROSERVICE S.A.S.	8130018744	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ALFONSO CASAS S.A.S.	8130026663	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ARGECO S.A.S EN REORGANIZACION	8130027726	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
RAELIA INGENIERIA S.A.S.	8130039164	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ASOPETEC	8130040925	CAMPOALEGRE	2021	MICRO EMPRESA
SERVI-REPARACIONES DE COLOMBIA LTDA.	8130044967	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA

RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION	MUN-COMERCIAL	ULT-ANO_REN	TAM-EMPRESA
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA ZAFIRO ZOMAC S.A.S	9011489277	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
DBS ZOMAC S.A.S	9011714226	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL JIRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	9011877499	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
ARQUITECTURA DISEÑO INTERNVENTORIA Y CONSTRUCCION - ADIC S.A.S	9012211757	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
INGEOBRAS Y CONSTRUCCIONES J.E ZOMAC S.A.S	9012515582	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CAMACHO LTDA	8130013933	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL J&M CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ZOMAC S.A.S	9012620691	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC S.A.S	9012836549	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL PRAGA ZOMAC S.A.S	9012825940	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
NISSI CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S	9013015033	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
GRUPO F&J CONSTRUCTORES ZOMAC S.A.S	9013202402	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
SG ARCHITECT ESPACIO CREATIVO S.A.S.	9013369741	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S	9013632715	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BP ZOMAC S.A.S	9013823674	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
INGEGOMEZ CONSTRUCCIONES & EQUIPOS ZOMAC S.A.S	9013861834	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
GEOVIAL INGENIERIA ZOMAC S.A.S	9013901553	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
GRUPO DYNAMING ZOMAC S.A.S.	9014174145	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
ARTUNDUAGA MONTENEGRO WILLIAM	17648625	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CAPERA VALLEJO FELIX	17634423	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
ENCISO BARRERA BERNARDO	19297183	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
BLOISE CLAVIJO CRISTOBAL	19300872	FLORENCIA	2021	MEDIANA EMPRESA
ECOARQ S.A.S.	9002942066	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
ENGINEERS S.A.S	9002979304	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA CODINCO S.A.S.	9003659979	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
COMPAÑIA OSSA GUZMAN S.A.S	9004121832	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
HURTADO SALAS JARLINSON	80229441	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA & PROYECTOS ELECTRICOS Y AMBIENTALES S.A.S	9005906091	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
E&G ASOCIADOS S.A.S.	9006104116	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
C.A CONSTRUCCIONES S.A.S.	9000123896	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
POLANIA LUGO JUAN EDUARDO	1053775993	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
FERESCOM S.A.S	9008772313	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
GT & ASOCIADOS S.A.S	9009481865	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
DUBAHE CONSTRUCTORES S.A.S.	9009617599	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
PROMOTORA MULTIPLAZA CHAIRA S.A.S	9009770506	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
MACAFER S.A.S	9009811563	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
FERESBLO S.A.S	9009863168	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
ACF INGENIERIA S.A.S	9010496285	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
CIMA HOLDING ZOMAC S.A.S	9010752465	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
INGECOL HS Y CIA S EN C	9010812524	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
MASABEL OCAMPO FERNANDO	17652205	CARTAGENA DE CHAIRA	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA DAJOVEN S.A.S.	9007702835	EL DONCELLO	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA NACIONAL Y PROYECTOS VIALES S.A.S.	9007025261	EL PAUJIL	2021	MICRO EMPRESA
JNEIRA CONSTRUCCIONES S.A.S	9011135503	LA MONTANITA	2021	MICRO EMPRESA
NEIRA CARDOZO JHON JAIRO	17691246	LA MONTANITA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA ARANGOS S.A.S	9005827141	PUERTO RICO	2021	MICRO EMPRESA
CAMINO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	9012454081	SAN JOSE DEL FRAGUA	2021	MICRO EMPRESA
GARCIA CALDERON JOHN	11221644	SAN JOSE DEL FRAGUA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA SUR COLOMBIANA S.A.S	9006902319	SAN VICENTE DEL CAGUAN	2021	PEQUEÑA EMPRESA

De las 229 empresas (Personas Naturales y Jurídicas) clasificadas en las actividades CIIU que conforman el SECTOR para el cual está dirigido el presente proceso según información suministrada por la Cámara de Comercio del Huila y de Florencia para el Caquetá, se toma una muestra de 100 empresas para incorporar los cálculos de los indicadores financieros del proceso, arrojando las siguientes métricas:

INDICADOR/METODO	PROMEDIO	MEDIANA	MAXIMO	MINIMO
INDICE DE LIQUIDEZ=ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	239	21	13082	1,6
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)*100	16,05%	13,12%	49,23%	0,11%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	240	4	7098	0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	0,39	0,26	4,31	0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	0,33	0,21	4,30	0,04

DATOS HISTORICOS DE PROCESOS ADELANTADOS POR LA ENTIDAD

PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SAMC-03-2021	1,5	50%	1,3	0,06	0,04
SAMC-04-2021	1,5	50%	1,3	0,06	0,04
SAMC-06-2021	1,5	50%	1,3	0,06	0,04
SAMC-02-2022	1,6	50%	1,3	0,04	0,04

De acuerdo a la información financiera obtenida de la Cámara de Comercio del Huila y Florencia, y el comportamiento histórico de los indicadores fijados en procesos similares en años anteriores, la Entidad establece como indicadores mínimos aceptados que garanticen la minimización de los riesgos implícitos dentro del proceso, con el fin de permitir el concurso de Personas Naturales o Jurídicas con una importante participación en el mercado y con solvencia económica que le brinden seguridad a la organización para la ejecución del contrato, pero que no limite la pluralidad de participación.

Como consecuencia del presente estudio y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 se establecen los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA

Es necesario que la entidad verifique la condición financiera del futuro contratista, en el cual, se ha de reflejar la capacidad del proponente para cumplir oportunamente y cabalmente el objeto contractual que se pretende adjudicar con el presente proceso de selección.

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP que se encuentre vigente y en firme con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

ÍNDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicador	**Fórmula**	**Índice requerido**
Índice de Liquidez “IL”	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a **1,6**
Índice de Endeudamiento “IE”	Pasivo Total / Activo Total X 100	Menor o igual a **50%**
Razón Cobertura de Intereses “RCI”	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a **1.3** veces

Para oferentes individuales que tengan gastos de intereses cero (0), no se calculará el indicador de “Razón de Cobertura de Intereses; en este caso se considera “indeterminado” y el oferente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses. Igualmente, para proponentes individuales cuyos Pasivos Corrientes sean cero (0), no se calculará el índice de liquidez; en este caso se considera “indeterminado” y el oferente CUMPLE con el indicador.

Si la propuesta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, cada uno de los integrantes de la figura plural debe presentar el RUP en las condiciones

mencionadas anteriormente. Los indicadores financieros serán calculados por la ponderación de los componentes de los indicadores, esto es, que cada uno de los integrantes aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural. De acuerdo a lo anterior, los indicadores de capacidad financiera se acreditarán de la siguiente manera:

Serán calculados con base en la información financiera reportada por la Cámara de Comercio en el RUP, de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, sumando los valores de los componentes de Activo corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo total, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses de cada integrante del consorcio o Unión Temporal, de acuerdo con su porcentaje de participación en la figura plural, previa a la asignación de puntaje acorde con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Para el caso de consorcios y uniones temporales que, el indicador Razón de Cobertura de Intereses arroje como resultado “indeterminado” para alguno de sus integrantes, porque su cuenta de “gastos de intereses” sea valor cero (0), será válido para la Entidad y CUMPLE el indicador por su participación ponderada, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses; su cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Igualmente, para proponentes consorcios y uniones temporales cuyos Pasivos Corrientes para alguno de sus integrantes sean cero (0), el indicador de índice de liquidez será considerado como “indeterminado” y en este caso será válido para la Entidad y CUMPLE por su participación ponderada; su cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del Activo Corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Pasivo Corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

1. Estado de situación financiera
2. Estado de resultados

Nota: Si en alguno de los indicadores relacionados anteriormente se determina que el proponente no se encuentra dentro de los parámetros establecidos, la evaluación para los requisitos financieros será “No Cumple”.

El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su capacidad financiera exclusivamente con el Anexo No. 9.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Es necesario que la entidad verifique la condición de la capacidad organizacional del futuro contratista, en el cual, se ha de reflejar la capacidad del proponente para cumplir oportunamente y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP que se encuentre vigente y en firme con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

ÍNDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Indicador	**Fórmula**	**Índice requerido**
Rentabilidad del Patrimonio “ROE”	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad del Activo “ROA”	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 0,04

Si la propuesta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, cada uno de los integrantes de la figura plural debe presentar el RUP en las condiciones mencionadas anteriormente. Los indicadores financieros serán calculados por la ponderación de los componentes de los indicadores, esto es, que cada uno de los integrantes aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural. De acuerdo a lo anterior, los indicadores de capacidad organizacional se acreditarán de la siguiente manera:

Si la propuesta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, cada uno de los integrantes de la figura plural debe presentar el RUP en las condiciones mencionadas anteriormente. Los indicadores financieros serán calculados por la ponderación de los componentes de los indicadores, esto es, que cada uno de los integrantes aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural. De acuerdo a lo anterior, los indicadores de capacidad financiera se acreditarán de la siguiente manera:

Serán calculados con base en la información financiera reportada por la Cámara de Comercio en el RUP, de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, sumando los valores de los componentes de Activo corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo total, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses de cada integrante del consorcio o Unión Temporal, de acuerdo con su porcentaje de participación en la figura plural, previa a la asignación de puntaje acorde con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales o Sociedades Futuras Las fórmulas serán las siguientes:

$$IL = \frac{((AC_1 * \%\ \textbf{de participación}) + (AC_2 * \%\ \textbf{de participación}) + \cdots)}{((PC_1 * \%\ \textbf{de participación}) + (PC_2 * \%\ \textbf{de participación}) + \cdots)}$$

- AC: Activo corriente de cada integrante
- PC: Pasivo corriente de cada integrante

$$IE = \frac{((PT_1 * \%\ \textbf{de participación}) + PT_2 * \%\ \textbf{de participación}) + \cdots)}{((AT_1 * \%\ \textbf{de participación}) + AT_2 * \%\ \textbf{de participación}) + \cdots)}$$

- PT: Pasivo total de cada integrante
- AT: Activo total de cada integrante

$$CI = \frac{((Uop_{2019(1)} * \%\ de\ participación) + Uop_{2019(2)} * \%\ de\ participación) + \cdots)}{((GI_{2019(1)} * \%\ de\ participación) + GI_{2019(2)} * \%\ de\ participación) + \cdots)}$$

- Uop: Utilidad Operacional
- GI: Gastos de intereses

$$RSP = \frac{((Uop_{(1)} * \%\ de\ participación) + (Uop_{(2)} * \%\ de\ participación) + \cdots)}{(((AT_{(1)} - PT_{(1)}) * \%\ de\ participación) + (AT_{(2)} - PT_{(2)}) * \%\ de\ participación) + \cdots)}$$

- Uop: Utilidad Operacional de cada integrante
- AT: Activo Total de cada integrante
- PT: Pasivo Total de cada integrante

$$RSA = \frac{((Uop_{(1)} * \%\ de\ participación) + (Uop_{(2)} * \%\ de\ participación) + \cdots)}{(((AT_{(1)}) * \%\ de\ participación) + (AT_{(2)}) * \%\ de\ participación) + \cdots)}$$

- Uop: Utilidad Operacional de cada integrante
- AT: Activo Total de cada integrante

Para el caso de consorcios y uniones temporales que, el indicador Razón de Cobertura de Intereses arroje como resultado “indeterminado” para alguno de sus integrantes, porque su cuenta de “gastos de intereses” sea valor cero (0), será válido para la Entidad y CUMPLE el indicador por su participación ponderada, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses; su cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Igualmente, para proponentes consorcios y uniones temporales cuyos Pasivos Corrientes para alguno de sus integrantes sean cero (0), el indicador de índice de liquidez será considerado como “indeterminado” y en este caso será válido para la Entidad y CUMPLE por su participación ponderada; su cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del Activo Corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Pasivo Corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

1. Estado de situación financiera
2. Estado de resultados

El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su capacidad organizacional exclusivamente con el Anexo No. 9.

Nota: Si en alguno de los indicadores relacionados anteriormente se determina que el proponente no se encuentra dentro de los parámetros establecidos, la evaluación para los requisitos financieros será “No Cumple”.

El estudio Financiero de las propuestas, no trae ponderación alguna, se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica al proponente si su propuesta está o no habilitada.

CAPACIDAD RESIDUAL

La Capacidad Residual es la aptitud de un contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación.

Para la evaluación de la Capacidad Residual de los oferentes, el comité estructurador y evaluador lo realizará de conformidad al Decreto Número 0791 del 22 de abril de 2014 y de acuerdo a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente “G-VCRP-02 - Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública” o en su defecto con la guía que lo actualice o modifique.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.4 - Capacidad Residual - del Decreto 1082 de 2015, el interesado en celebrar contratos de obra pública con Entidades Estatales debe acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación con los siguientes documentos:

1. La lista de los contratos de obras en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

2. La lista de los contratos de obras en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

3. Balance general auditado del año inmediatamente anterior y estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el interesado o su

representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados del año en que el proponente obtuvo el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años.

4. Adicionalmente a la anterior información el proponente debe diligenciar ANEXO No.10, 11 y 12 de capacidad residual.

La fórmula para calcular la Capacidad Residual del Proponente es la siguiente:

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE = CO x [(E + CT + CF) / 100] – SCE

- CO: Capacidad de Organización
- E: Experiencia
- CT: Capacidad Técnica
- CF: Capacidad Financiera
- SCE: Saldos de los Contratos en Ejecución

A cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	**200**

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo cuando haya lugar, teniendo en cuenta el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses, mediante la aplicación de la siguiente formula:

Capacidad Residual del Proceso de Contratación = *Presupuesto oficial estimado* – *Anticipo o pago anticipado*

La Entidad Estatal calculará la Capacidad Residual del Proceso de Contratación de acuerdo con la siguiente fórmula:

Capacidad Residual del proponente ≥ *Capacidad Residual del Proceso de Contratación*

El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ML ($ 1.593.381.642),** que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado.

Si el proponente es un oferente plural (Consorcios, Uniones Temporales o Sociedades Futuras) se calculará de acuerdo al porcentaje de participación de cada integrante en la sociedad constituida.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se calificará con **CUMPLE O NO CUMPLE.**

En caso de que el Proponente tenga una capacidad residual inferior, la Oferta será rechazada

7. TÉCNICA

Las especificaciones técnicas del servicio a realizar están bien definidas en el punto de las Especificaciones del Objeto Contractual del presente estudio, por lo que deberán cumplir con cada uno de los ítems allí solicitados por la Entidad.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El primer análisis para responder esta pregunta tiene que ver con la posibilidad que tiene cualquier interesado en encontrar variedad de ofertas y de prestadores de los servicios que se pretenden contratar con el presente proceso, logrando con ello la posibilidad de que los precios oscilen conforme a las reglas del libre mercado, así entonces, es claro que el servicio de mantenimiento requerido cuenta con un amplio número de proveedores en el mercado, descartando así la condición monopólica en la prestación de este tipo de servicios.

1. ¿QUIÉN VENDE?

El mercado de servicios de proveedores para la construcción es entendido como la distribución del sector de materiales y servicios de construcción, el cual comprende las actividades desarrolladas por las empresas dedicadas a la fabricación de materiales e insumos para la construcción, de igual forma también existen los dedicados a la construcción de obras civiles de carácter administrativo. El sector tiene un amplio y calificado mercado para las obras de civiles e hidráulicas, los cuales brindan precios y oportunidades competitivos.

Los futuros proponentes de este proceso son todos aquellos profesionales de la rama de la ingeniería y arquitectura que se han especializado en el área de la construcción, adecuación y el mantenimiento de edificaciones, que obligatoriamente deben tener conformado para tal fin un equipo de trabajo especializado para el desarrollo de las actividades contempladas en este proceso.

De acuerdo con la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio del Huila y de Florencia para el Caquetá, (Personas Naturales y Jurídicas), de un gran total de 1.093 y 578 Empresas respectivamente, que renovaron en la vigencia año 2021 el Registro Único de Proponente (RUP), con corte a 20 de mayo de 2021, se obtuvo una muestra de 229 clasificadas en los códigos CIIU F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil, F4330 ** Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, F4390 ** Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, las cuales conforman el SECTOR para el cual está dirigido el presente proceso

En el departamento del Huila y del Caquetá, se cuenta con un adecuado equipamiento en materia de empresas relacionadas con el sector de la construcción, de acuerdo con la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio del Huila y de Florencia para el Caquetá, (Personas Naturales y Jurídicas), relacionando a continuación el listado de algunas de ellas:

RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	ULT-ANO_REN	TAM-EMPRESA
QN INGENIERIA S.A.S	8130060931	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INCOLDAD S.A.S.	8130061811	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
DISEÑO INTERVENTORIA CONSTRUCCION LTDA.- DICON LTDA.	8130062067	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	8130066061	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
POLANCO TRIANA XIMENA ADRIANA	524189198	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
SIMEC S.A.S SERVICIOS E INGENIERIA	8130070398	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
PROYECTOS & GERENCIA LIMITADA EN LIQUIDACION	8130082912	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
TECNI INVERSIONES S.A.S.	8130077926	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
GALEX & CIA. LTDA.	8130089332	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
PETREOS INGENIERIA S.A.	8130095857	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INCIVIL S.A.S.	8130103630	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
S.O.I.D. S.A.S.	8130103687	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INDICON INGENIERIA S.A.S.	8130112637	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	8130120674	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
V & V INGENIERIA LTDA	8130122885	GARZON	2021	MICRO EMPRESA
INVERSIONES E INGENIERIA LTDA INVERING LTDA.	8130132288	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
VISOGROUP S.A.S	8130138271	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES DIM S.A.S.	8305134765	PALERMO	2021	PEQUEÑA EMPRESA
MA&CON COMPAÑIA LTDA.	9000111942	TESALIA	2021	MICRO EMPRESA
CHARRY TOLEDO NELSON ENRIQUE	76969124	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SERVISINGENIERIA S.A.S.	9000406567	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA MANTENIMIENTO CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMI	9000639671	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CAMB INGENIERIA S.A.S.	9000642543	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CONSTRUCCIONES CIVILES INGENIERIA S.A.S.	9000717203	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INNOVACION EN PROYECTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVID	9000994146	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CONSTRUVILLARREAL S.A.S	9001034358	AIPE	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES MABER SAS	9001138321	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S	9001165718	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CONSTRUCCIONES SERVING S.A.S.	9001792817	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INVERSIONES Y CONTRUCCIONES DEL SUR INVERCON SAS	9001863093	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
AMBIENTALES Y CIVILES OAC S.A.S.	9001986502	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA D&E S.A.S.	9002074885	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
HL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	9002106947	GIGANTE	2021	MICRO EMPRESA
GOMEZ PEÑA KAREN PAOLA	551795096	RIVERA	2021	MICRO EMPRESA
QUIMOL LTDA.	9002370938	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
INVERCOL J Z LTDA.	9002460549	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INVERSIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA INSI S.A.S.	9002631223	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CIVILPETROL LTDA	9002802667	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA SAAVAR S.A.S.	9002819311	NEIVA	2021	GRAN EMPRESA
CALIMA CONSTRUCCIONES LTDA.	9002830600	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CI	9003007911	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SOLUCIONES ARQUITECTONICAS REDES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES Y	9003128128	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S	9003340451	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MURANOZ S.A.S.	9003376936	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS	9003404916	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S	9003417109	TESALIA	2021	GRAN EMPRESA
O&M INGENIERIA CIA LTDA	9003473640	TESALIA	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA Y PROYECTOS COLOMBIA ASOCIADOS S.A.S.	9003530001	GARZON	2021	MICRO EMPRESA
RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	9003651887	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
PROINCO INGENIERIA S.A.S.	9003756232	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
HOLING S.A.S	9003862244	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
DCAPROYECTOS S.A.S	9003886325	PALERMO	2021	MICRO EMPRESA
CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECOL SAS	9004052247	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA CIVILES ASOCIADOS SAS	9004102523	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ENERGOS TECHNOLOGY SAS	9004110546	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
MG CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A.S	9004133263	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
JS ARQUITECTURA S.A.S.	9004241637	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
ANG CONSTRUIR S.A.S	9004493119	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
FORDTEGA INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S	9004607741	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
AGROCIVIL DEL SUR S.A.S	9004595014	RIVERA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
DING CONSTRUCCIONES LTDA.	9004644141	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
LERA INGENIERIA S.A.S.	9006503269	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
PROYECTAR H.Z.O SAS	9004875077	GARZON	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA Y SERVICIOS BALLESTAS S.A.S	9004876448	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S.	9004951078	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	9000977831	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INVERSIONES Y SERVICIOS ANDI SAS	9005493164	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
FARPA INGENIERIA S.A.S	9005599467	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA COLOMBIANA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	9005622865	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
SMARTOOLS COMPANY SAS	9005644402	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CONSI S.A.S.	9005805920	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
AC RAMIREZ CONSTRUCCIONES S.A.S	9005823052	TESALIA	2021	MICRO EMPRESA
OSVALDO RUIZ CUELLAR - INGENIERIA Y EQUIPOS S.A.S.	9006024097	PITALITO	2021	PEQUEÑA EMPRESA
SERVICIOS CONSTRUCCIONES & LINEAS DE GAS S.A.S.	9006416281	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CUBIDES TORRES MIGUEL ANTONIO	121291441	TARQUI	2021	MICRO EMPRESA
PROYECTOS C&R S.A.S.	9006672297	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	9006735621	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
PROFESIONALES EN ASESORIAS CAPACITACIONES OBRAS CIVILES Y TRAN	9006932423	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
DELGO INDUSTRIAL S.A.S.	9007009793	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ECO SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S	9008572744	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ROJAS CLAROS ROBINSON ARLEY	10817313157	PITALITO	2021	PEQUEÑA EMPRESA
INGEPROYECTOS BURITICA SAS	9007529338	SAN AGUSTIN	2021	MICRO EMPRESA
CONDISCON SAS CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	9000966661	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CIPAVI LTDA	9000213199	PALERMO	2021	MEDIANA EMPRESA
CONCRETOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	9008012071	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
SUACOR INGENIERIA SAS	9008053171	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
PROCON C&P S.A.S	9008083087	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
JJ CONSTRUCTORES HUILA SAS	9008104802	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S	9008189247	LA PLATA	2021	MICRO EMPRESA
ISAJUL S.A.S	9008194115	PITALITO	2021	MICRO EMPRESA

RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	ULT-ANO_REN	TAM-EMPRESA
CONSTRUCCIONES OHAL S.A.S.	9008200716	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
INGESERVICE JL S.A.S.	9008372881	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INVERSIONES Y OBRAS SAMJUAN SAS	9008571825	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INVERSIONES SUROC S.A.S.	9008620945	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
BERMANC SAS	9008625511	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
R Y S CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S	9008633715	AGRADO	2021	MICRO EMPRESA
ABRIL CONSTRUCCIONES S.A.S.	9008744892	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
AQUATECH INGENIERIA SAS	9008993362	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
EMC2 INGENIERIA S.A.S.	9009072757	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
BANAH INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	9009144967	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
DISEÑOS SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	9009170262	NEIVA	2021	GRAN EMPRESA
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIAS PROCIEM S.A.S.	9009408454	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES INVERSIONES E INTERVENTORIAS JS SAS	9009428786	PITALITO	2021	MICRO EMPRESA
HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL S.A.S.	9009490291	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ANKA S.A.S.	9009530050	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
OCIPROS COLOMBIA S.A.S.	9009548321	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUAVAL INVERSIONES S.A.S	9004871042	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SOLUCIONES EN AGUA Y SERVICIOS RIO FRIO E.S.P. S.A.S	9009587258	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
O.C.G. SAS INGENIERIA	8130025142	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
GRAN CONSTRUCTOR S.A.S.	9009876396	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SOLSERVING CONSTRUCCIONES S.A.S	9009931787	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	9010166957	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
JUANC VILLANY S.A.S.	9010187488	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SOLUCIONES EN INGENIERIA GROUP SAS	9010354990	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S.	9010437286	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
Y & C INGENIERIA S.A.S.	9010579348	PALERMO	2021	MICRO EMPRESA
PABON GUTIERREZ HECTOR	48845808	AIPE	2021	MICRO EMPRESA
OBRAS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	9010939182	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
EI ALIGAS S.A.S.	9011065686	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ROJAS ZAMBRANO CARLOS EDUARDO	121131807	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA M Y S S.A.S	9003618546	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
INVERSIONES VARGAS BARRERA SAS	9011398629	PITALITO	2021	MICRO EMPRESA
PROCIVIL GROUP S.A.S.	9011428415	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS STRUCTA S.A.S.	9011448905	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
BRASCO INGENIERIA S.A.S.	9011522662	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
FULL HOUSE PREFABRICADAS SAS	9011760527	PITALITO	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA CUELLAR ROJAS S.A.S	9011843969	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ROJAS TOVAR CAMILO ERNESTO	799124091	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
FORERO GIL VICTOR	796404149	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
IDEAL INGENIERIA S.A.S.	9011918381	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ARMELCO SAS	9011924258	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
CONSTRUCIVIL LA S.A.S	9011972286	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
REDO S.A.S.	9007659491	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
TISMA S.A.S.	9012191997	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CODINZA CONSTRUCCIONES S.A.S.	9010393374	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
VILLANY RODRIGUEZ JUAN CARLOS	121328045	PALERMO	2021	PEQUEÑA EMPRESA
FRG INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.	9012446836	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
DYELCO INGENIERIA S.A.S.	9012537785	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CENSAVIC CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S.	9012602429	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
HERPOL INGENIERIA SAS	9012616014	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
INGE PR S.A.S.	9012624811	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
POLANIA DUSSAN OSCAR FABIAN	10752408861	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SERVICIOS Y SUMINISTROS LEYMAR S.A.S.	9012956637	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
OBRAS CIVILES & METALMECANICA SAS	9013044354	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	121102833	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
CONSTRUCAL AT S.A.S.	9002679162	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
J & M ASOCIADOS INGENIERIA SAS	9013260704	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSULTORIAS ESTUDIOS SEÑALIZACION & SEGURIDAD VIAL S.A.S.	9013313581	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CACERES GONZALEZ WILBER JAVIER	830431456	PITALITO	2021	MICRO EMPRESA
ECOPLANTEMOS SOLUCIONES SAS	9010394562	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
LEIVA ZULETA ALVARO	121142634	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
RAR CONSTRUCTORES SAS	9013861289	PITALITO	2021	MICRO EMPRESA
HM INGENIERIA ASOCIADOS SAS	9013880233	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CALDERON PEÑA DIEGO ANDRES	10848996281	OPORAPA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS LA SAMARIA S.A.S	9013908971	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES JACOT S.A.S.	9013977823	IQUIRA	2021	MICRO EMPRESA
CABAC INGENIERIA SAS	9014119307	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SA&COR S.A.S.	9002412109	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
KAIROS PROMOTORA DE OBRAS CIVILES S.A.S	9014159131	TIMANA	2021	
LOPEZ ARAQUE SEBASTHIAN	10617522274	PITALITO	2021	MICRO EMPRESA
MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	9014291862	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS	9004106558	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
JC ORGANIZACION SAS	9014632818	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
AZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	9014744320	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ESTUDIOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LTDA. SIGLA ESCOSIN L	8001959231	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ASESORIAS CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y DISEÑOS SAS	8000557719	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
CASA CONSTRUCTORA S.A.S.	8001376928	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
METALPAR S.A.S.	8001417344	PALERMO	2021	GRAN EMPRESA
ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES S.A.S.	8001935247	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
INGENIERIA JOULES M. E. C. S.A.S.	8001964679	NEIVA	2021	GRAN EMPRESA
PEREZ YUCUMA ANDRES ADOLFO	49469277	TERUEL	2021	MICRO EMPRESA
FONDO DE INVERSIONES INDUSTRIALES FIDECOM S.A.S.	8130011041	NEIVA	2021	MEDIANA EMPRESA
CONSTRUCTORA LINARCO & CIA S.A.S.	8001979341	GARZON	2021	MICRO EMPRESA
INGEASER S.A.S.	8130013403	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
SUMINISTRO Y CONTRATACION- SUMICONT S.A.S.	8130016716	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
PROFESIONALES EN SERVICIOS S.A.S. - PROSERVICE S.A.S.	8130018744	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ALFONSO CASAS S.A.S.	8130026663	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA
ARGECO S.A.S EN REORGANIZACION	8130027726	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
RAELIA INGENIERIA S.A.S.	8130039164	NEIVA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ASOPETEC	8130040925	CAMPOALEGRE	2021	MICRO EMPRESA
SERVI-REPARACIONES DE COLOMBIA LTDA.	8130044967	NEIVA	2021	MICRO EMPRESA

RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION	MUN-COMERCIAL	ULT-ANO_REN	TAM-EMPRESA
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA ZAFIRO ZOMAC S.A.S	9011489277	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
DBS ZOMAC S.A.S	9011714226	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL JIRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	9011877499	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
ARQUITECTURA DISEÑO INTERNVENTORIA Y CONSTRUCCION - ADIC S.A.S	9012211757	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
INGEOBRAS Y CONSTRUCCIONES J.E ZOMAC S.A.S	9012515582	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CAMACHO LTDA	8130013933	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL J&M CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ZOMAC S.A.S	9012620691	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC S.A.S	9012836549	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL PRAGA ZOMAC S.A.S	9012825940	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
NISSI CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S	9013015033	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
GRUPO F&J CONSTRUCTORES ZOMAC S.A.S	9013202402	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
SG ARCHITECT ESPACIO CREATIVO S.A.S.	9013369741	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S	9013632715	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BP ZOMAC S.A.S	9013823674	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
INGEGOMEZ CONSTRUCCIONES & EQUIPOS ZOMAC S.A.S	9013861834	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
GEOVIAL INGENIERIA ZOMAC S.A.S	9013901553	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
GRUPO DYNAMING ZOMAC S.A.S.	9014174145	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
ARTUNDUAGA MONTENEGRO WILLIAM	17648625	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
CAPERA VALLEJO FELIX	17634423	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
ENCISO BARRERA BERNARDO	19297183	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
BLOISE CLAVIJO CRISTOBAL	19300872	FLORENCIA	2021	MEDIANA EMPRESA
ECOARQ S.A.S.	9002942066	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
ENGINEERS S.A.S	9002979304	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA CODINCO S.A.S.	9003659979	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
COMPAÑIA OSSA GUZMAN S.A.S	9004121832	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
HURTADO SALAS JARLINSON	80229441	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA & PROYECTOS ELECTRICOS Y AMBIENTALES S.A.S	9005906091	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
E&G ASOCIADOS S.A.S.	9006104116	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
C.A CONSTRUCCIONES S.A.S.	9000123896	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
POLANIA LUGO JUAN EDUARDO	1053775993	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
FERESCOM S.A.S	9008772313	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
GT & ASOCIADOS S.A.S	9009481865	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
DUBAHE CONSTRUCTORES S.A.S.	9009617599	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
PROMOTORA MULTIPLAZA CHAIRA S.A.S	9009770506	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
MACAFER S.A.S	9009811563	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
FERESBLO S.A.S	9009863168	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
ACF INGENIERIA S.A.S	9010496285	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
CIMA HOLDING ZOMAC S.A.S	9010752465	FLORENCIA	2021	MICRO EMPRESA
INGECOL HS Y CIA S EN C	9010812524	FLORENCIA	2021	PEQUEÑA EMPRESA
MASABEL OCAMPO FERNANDO	17652205	CARTAGENA DE CHAIRA	2021	MICRO EMPRESA
INGENIERIA DAJOVEN S.A.S.	9007702835	EL DONCELLO	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA NACIONAL Y PROYECTOS VIALES S.A.S.	9007025261	EL PAUJIL	2021	MICRO EMPRESA
JNEIRA CONSTRUCCIONES S.A.S	9011135503	LA MONTANITA	2021	MICRO EMPRESA
NEIRA CARDOZO JHON JAIRO	17691246	LA MONTANITA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA ARANGOS S.A.S	9005827141	PUERTO RICO	2021	MICRO EMPRESA
CAMINO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	9012454081	SAN JOSE DEL FRAGUA	2021	MICRO EMPRESA
GARCIA CALDERON JOHN	11221644	SAN JOSE DEL FRAGUA	2021	MICRO EMPRESA
CONSTRUCTORA SUR COLOMBIANA S.A.S	9006902319	SAN VICENTE DEL CAGUAN	2021	PEQUEÑA EMPRESA

Esta situación genera un mercado heterogéneo, en calidad, capacidad y estructura organizacional.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. Entidades Estatales que han adquirido el servicio de adecuación, optimización o construcción de redes hidráulicas y sanitarias de edificaciones.

Se realiza consulta en el portal de contratación SECOP II filtrando con el objeto del presente proceso, obteniendo los siguientes resultados para modalidades de licitación pública.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-LP-002-2022 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	REDES ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN, HIDROSANITARIA, VAPOR, VOZ Y DATOS, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO Y DE GAS DE LA CÁRCEL DISTRITAL (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	21 días de tiempo transcurrido (9/05/2022 8:32:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	8 días de tiempo transcurrido (23/05/2022 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS	LP.150-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS- 2022 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	DISEÑO Y CONSTRUCCION BASE MILITAR ARGELIA CON INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL EN SISTEMA MODULAR (ALOJAMIENTOS, BATERIAS DE BAÑO, COMANDO Y COMUNICACIONES, RANCHO DE TROPA, ENFERMERIA (Fase de Selecció	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	23/02/2022 3:42:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10/03/2022 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	SED-LP-1125-2021 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MODERNIZACION HIDROSANITARIA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	9/12/2021 5:07:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27/12/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	12109 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE LA RED HIDROSANITARIA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	22/06/2021 5:06:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1/07/2021 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
MUNICIPIO DE NEIVA	MNSELPOP09-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	ADECUAR AREAS COMO BAÑOS, PISCINA, CERRAMIENTO EXTERIOR, ANDENES, REDES HIDROSANITARIAS, APROVECHAMIENTO FORESTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LIBRADA DE NEIVA (Fase de Se	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	20/12/2019 7:50:02 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	7/01/2020 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	CDAV-20190223-LP	REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS, ENTRE OTROS, ENTREGADOS POR EL CONSORCIO SAMECO UNO	Presentación de observaciones	19/12/2019 4:50:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	23/01/2020 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
MUNICIPIO DE NEIVA	MNSELPOP-06-2019	ADECUAR AREAS COMO BAÑOS, PISCINA, CERRAMIENTO EXTERIOR, ANDENES, REDES HIDROSANITARIAS, APROVECHAMIENTO FORESTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LIBRADA	Presentación de observaciones	17/10/2019 11:50:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	25/11/2019 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	LP-015-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SEGUNDA FASE DE REDES HIDROSANITARIAS Y RED CONTRAINCENDIO DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE (Fase de Selec	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	17/07/2019 6:54:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2/08/2019 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Activar Windows

2. Adquisiciones previas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

A continuación, se realizó un análisis de procesos de contratación históricos, teniendo en cuenta el objeto de la presente contratación, celebrados por la Entidad Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

Se realizó el análisis de contratos anteriores suscritos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, que incluyan obras de adecuación a la infraestructura, toda vez la Entidad a la fecha no ha ejecutado optimizaciones representativas sobre las redes hidrosanitarias de las edificaciones adscritas.

No proceso	Objeto	Valor proceso	Modalidad de selección
LP-03 DE 2019.	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE NEIVA "RODRIGO LARA BONILLA, Y LAS SEDES JUDICIALES DE LOS MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, PALERMO Y PITALITO, A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA	908.722.116	Licitación pública
SAMC-06 DE 2021	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, "LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN EL PALACIO	144.432.475	Selección Abreviada de menor cuantía

	DE JUSTICIA “GERARDO CORTES CASTAÑEDA” DE LA CIUDAD DE FLORENCIA".		
SAMC-04 DE 2021	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura -Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, “Realizar las obras civiles, electromecánicas, mecánicas, hidráulicas y demás necesarias para la actualización, optimización y modernización del sistema de red contraincendio del Palacio de Justicia “Gerardo Cortes Castañeda” de Florencia - Caquetá”	385.593.465	Selección Abreviada de menor cuantía
SAMC-02 DE 2021	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva y Florencia (entre ellos todos los Municipios del Huila y Caquetá).	241.388.888	Selección Abreviada de menor cuantía

3. Análisis de la oferta – Valor estimado del contrato

Para el análisis económico se tuvo en cuenta como referencia el presupuesto arrojado por el contrato de consultoría No. 12 SER 014 DE 2021 cuyo objeto fue el DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS REDES Y LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO POR PARTE DEL OPERADOR Y DISEÑOS DETALLADOS DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE NEIVA "RODRIGO LARA BONILLA” Y LAS SEDES JUDICIALES DE GARZÓN Y PITALITO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Dado que tales estudios y diseños corresponden al producto de una consultoría profesional y rigurosa, ejecutada por personal idóneo, y que sus resultados se encuentran actualizados y vigentes (Entregados en diciembre de 2021 y actualizados de acuerdo con observaciones técnicas realizadas durante el mes de enero de 2022, la DESAJ Neiva considera pertinente adoptar el presupuesto arrojado por la consultoría y en concordancia con el presupuesto de inversión asignado a la entidad, permitieron obtener el valor estimado del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Para el desarrollo del objeto a contratar en el presente proceso, el presupuesto estimado asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ML ($1.593.381.642),** incluido AIU a todo costo, apropiación que incluye los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legal a que haya lugar, estampillas, retenciones legalmente establecidas en la Ley, costos directos e indirectos, contribuciones y demás gravámenes previstos en las normas tributarias vigentes durante la ejecución del contrato y al momento del pago, necesarios para la ejecución del mismo, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal.

La entidad establece el Presupuesto Oficial para el presente proceso, conforme a la disponibilidad presupuestal en el respectivo rubro.

NOTA 1: Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.

NOTA 2: Para todos los efectos el valor de la oferta se expresará en pesos colombianos y en números enteros (sin decimales).

Los proponentes deben tener en cuenta que No pueden exceder el valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación, ni el valor promedio de los ítems, ni modificar los porcentajes del AIU establecidos conforme al estudio de consultoría – (ver análisis de la oferta del Análisis del Sector) So pena de NO ser validada la Oferta, por incurrir en una causal de rechazo de esta.

VER ANEXO – Estudio de mercado.

IMPUESTOS CONTIBUCIONES Y DEMAS TRIBUTOS DEL FUTURO CONTRATO

Según los lineamientos del Coordinador Financiero de la Entidad, los impuestos y contribuciones que han de afectar el futuro contrato a suscribir a la fecha son:

1) Impuesto al valor agregado IVA 19% sobre la Utilidad.
2) Retención en la fuente
3) Retención del ICA
4) Retención en el IVA
5) Contribución Estampilla pro- universidad nacional y demás universidades estatales de Colombia
6) Contribución fondo de seguridad y convivencia FONSECON.
7) Los demás impuestos de ley que se generen en el proceso de ejecución del contrato

Ver. Presupuesto Oficial Obras Hidrosanitarias Palacio de Justicia Neiva.

Es obligación del CONTRATISTA considerar en su propuesta todos los tributos (impuestos, tasas, contribuciones y demás, cuando la Ley lo señale), y los que estén dentro de los elementos de la obligación tributaria, los cuales serán cancelados directamente por el sujeto pasivo y/o deducible por las entidades del Estado.

4. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MIPYMES Y SU ENTORNO EN GENERAL – criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (Decreto 1860 de 2021)

Entre enero y junio de 2021 se crearon 166.338 unidades productivas, 26,2% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaba en 131.848. Del total de unidades registradas, 74,7% corresponden a personas naturales y 25,3% a sociedades.

La creación de sociedades y personas naturales aumentó en el primer semestre del año. Las sociedades crecieron 27,0% respecto a 2020, al pasar de 33.139 a 42.075. En tanto, las matrículas de personas naturales pasaron de 98.709 a 124.263, lo que representa una variación positiva de 25,9%.

Dividido por meses, en los meses de abril y mayo del presente año se observa un comportamiento positivo al registrar variaciones del 568,8% y el 53,6% respectivamente. Por otra parte, durante el mes de junio se observó una caída del 10,3% frente al mismo mes del año anterior.

En general, para el semestre, las actividades económicas relacionadas con el sector de agricultura registraron el mayor crecimiento en materia de creación de empresas con una variación del 39,0%, seguido del sector comercio con 34,9%, industria con 30,0% y construcción con 28,3%.

En servicios, los subsectores que más crecieron fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento y expendio a la mesa de comidas preparadas. Por su parte, en la industria, se encuentra la elaboración de productos de panadería, la confección de prendas de vestir y el mantenimiento y la elaboración de elaboración de comidas y platos preparados.

Finalmente, en comercio, los subsectores que más crecieron fueron comercio al por menor no especializado de alimentos y bebidas, productos farmacéuticos y medicinales y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.

Dinámica por tamaño de empresa

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,53%), seguido por las pequeñas empresas (0,44%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,03%). La distribución por tamaño permanece invariable en comparación con el mismo periodo en 2020 (Tabla 3).

Tabla 3. Unidades productivas por tamaño y sector agregado
Ene-Jun 2021

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	97.7%	2.2%	0.1%	0.0%
Comercio	99.8%	0.2%	0.0%	0.0%
Construcción	98.4%	1.5%	0.0%	0.0%
Extracción	97.0%	3.0%	0.0%	0.0%
Industria	99.7%	0.3%	0.0%	0.0%
Resto	99.4%	0.5%	0.0%	0.0%
Servicios	99.4%	0.5%	0.0%	0.0%
Total	**99.5%**	**0.4%**	**0.0%**	**0.0%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a la dinámica por tamaños de empresa, la creación de grandes empresas tuvo una variación positiva del 175,0% con respecto al primer semestre del año 2020, al pasar de 4 a 11 nuevas unidades productivas.

Tabla 4. Unidades productivas por tamaño
Ene-Jun 2021/20

Tamaño	2020	2021	Variación, %	Contribución
Microempresa	131,229	165,556	26.2	26.0
Pequeña	583	738	26.6	0.2
Mediana	32	33	3.1	0.0
Grande	4	11	175.0	0.0
Total	**131,848**	**166,338**	**26.2%**	**26.2%**

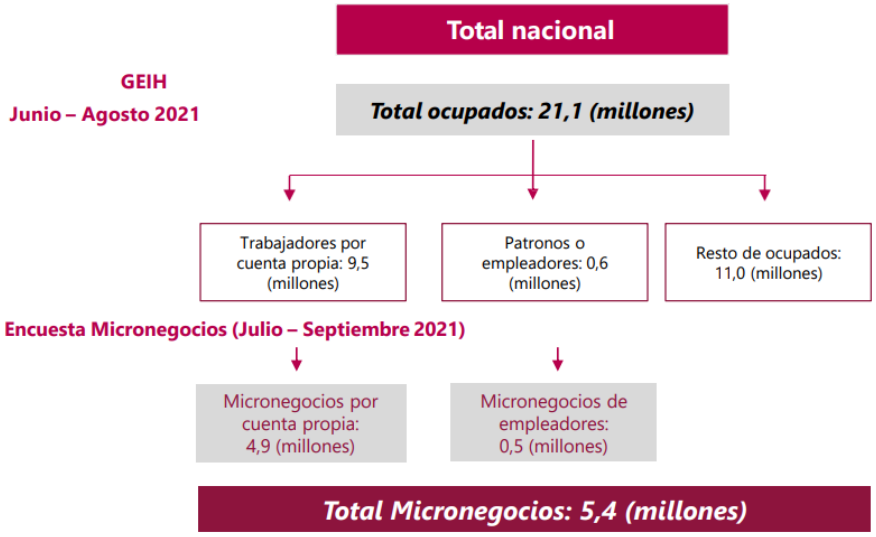
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otra parte, las microempresas contribuyen con casi con la totalidad de la variación positiva de la creación de empresas del país durante el primer semestre de 2021, al presentar un crecimiento del 26,2% y contribuir con 26,0 pps a la variación total de las nuevas unidades productivas.

A continuación se presenta estadísticas generadas por el DANE en referencia a la Encuesta de micronegocios para el tercer trimestre del año 2021, en referencia a las Mipymes:

INFORMACIÓN PARA TODOS

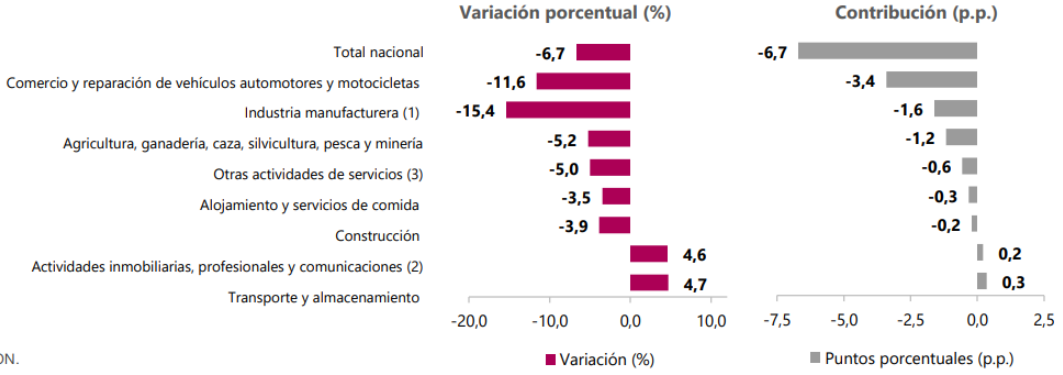
Cantidad de micronegocios en el país
III Trimestre 2021



Fuente: DANE – GEIH – EMICRON.

INFORMACIÓN PARA TODOS

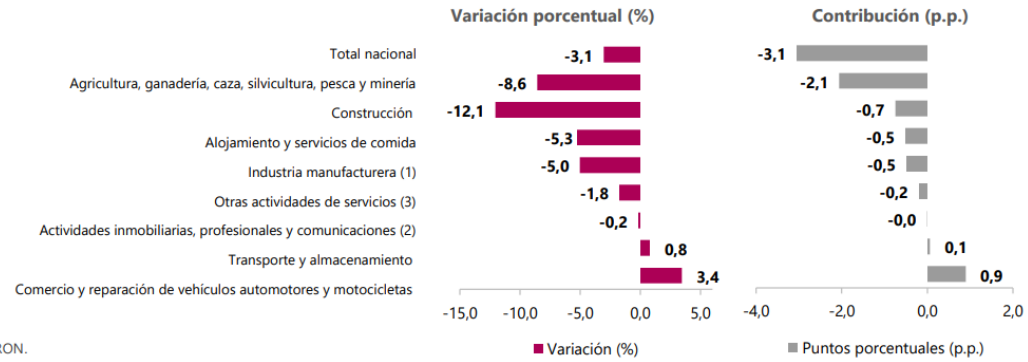
Variación bienal de la cantidad de micronegocios según actividad económica
Total nacional
III Trimestre (2021P/2020)



Fuente: DANE - EMICRON.
p: Preliminar.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: (1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios
El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.

INFORMACIÓN PARA TODOS

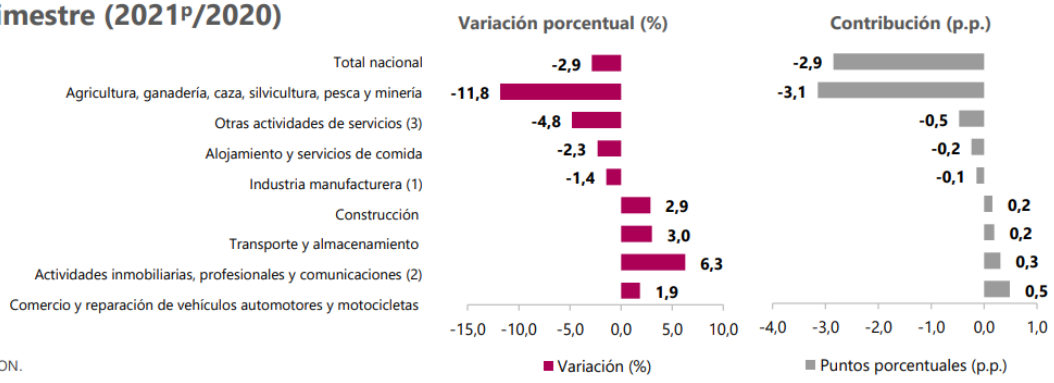
Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica
Total nacional
III Trimestre (2021p/2020)



Fuente: DANE - EMICRON.
p: Preliminar.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: (1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entreteni miento, de recreación y otras actividades de servicios
El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Va upés y Vichada.
Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.

INFORMACIÓN PARA TODOS

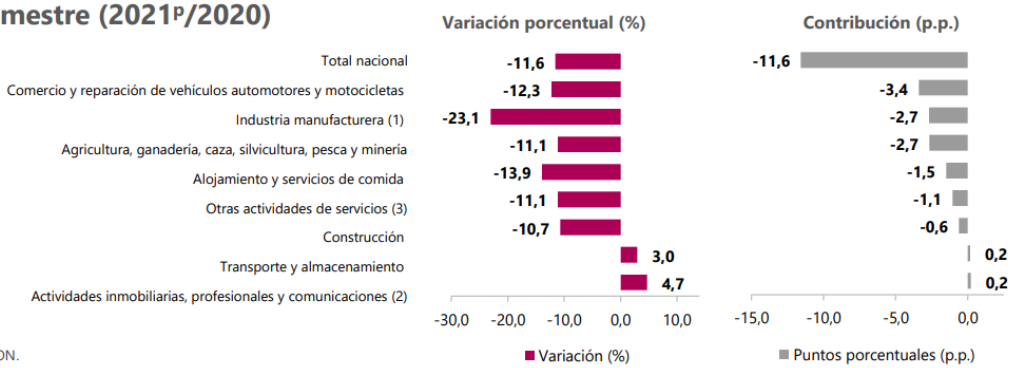
Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica
Total nacional
III Trimestre (2021p/2020)



Fuente: DANE - EMICRON.
p: Preliminar.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: (1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entreteni miento, de recreación y otras actividades de servicios
El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Va upés y Vichada.
Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Variación bienal del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica
Total nacional
III Trimestre (2021ᵖ/2020)



Fuente: DANE - EMICRON.
p: Preliminar.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: (1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entreteni miento, de recreación y otras actividades de servicios
El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Va upés y Vichada.
Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.

Caracterización de empresas de mujeres:

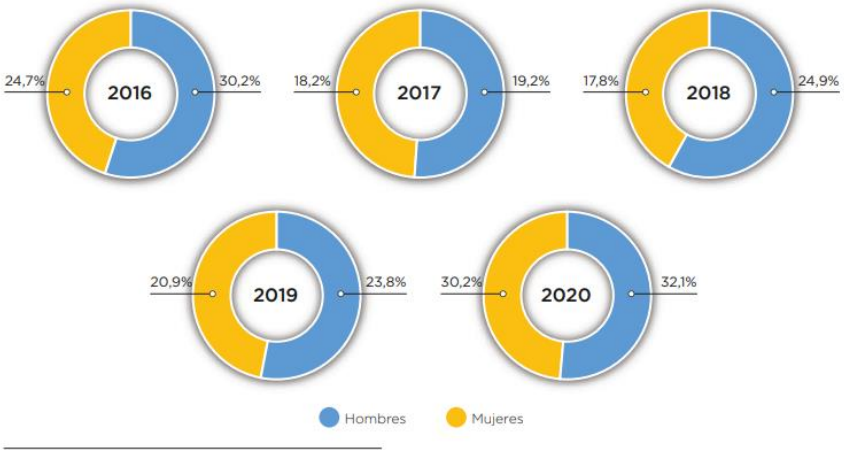
Con el fin de establecer los criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas en Colombia, es necesario conocer el comportamiento empresarial adelantado en el país, en aras de determinar en los procesos de selección, unos requisitos habilitantes, adecuados y objetivos, que permitan la participación y fortalecimiento de empresas lideradas por mujeres, con el propósito de impulsar su crecimiento a través de la consolidación de relaciones comerciales, para ello se contempla la información descrita a continuación:

Análisis de la TEA en los últimos 5 años

El comportamiento de la propensión a actuar empresarialmente, tanto para hombres como para mujeres, durante el periodo 2016-2020. Como principal resultado se obtuvo que para todos los años analizados la propensión a emprender de las mujeres fue menor que la mostrada por los hombres; no obstante, esta diferencia no es muy marcada, a excepción de 2016 y 2018, años en los que se presentaron brechas de 5,5 y 7,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Por otra parte, se puede apreciar la diferencia en el comportamiento de las propensiones a emprender entre ambos géneros: mientras que la propensión de los hombres presenta un comportamiento fluctuante con crecimientos y caídas en cada uno de los años analizados, en la propensión de las mujeres se observa una curva cóncava, con crecimientos en los últimos dos años. Adicionalmente, es importante resaltar que durante 2017 se reportó una disminución significativa en la propensión de ambos géneros, principalmente en la de los hombres, la cual sufrió una reducción de 11 puntos porcentuales, mientras que la reducción presentada en la propensión de las mujeres fue de 6,5 puntos porcentuales. En este mismo sentido, durante 2018 que la propensión de los hombres incrementó 5,7 puntos porcentuales en comparación al año anterior, mientras que la propensión de las mujeres se comportó de manera contraria, evidenciando una ligera disminución. Finalmente, en 2020 se presentó un significativo crecimiento de la propensión de ambos géneros, con un incremento de 8,3 puntos porcentuales para los hombres y 9,3 para las mujeres.

Tasa de Actividad Emprendedora (TEA) por género en Colombia últimos 5 años: 2016-2020

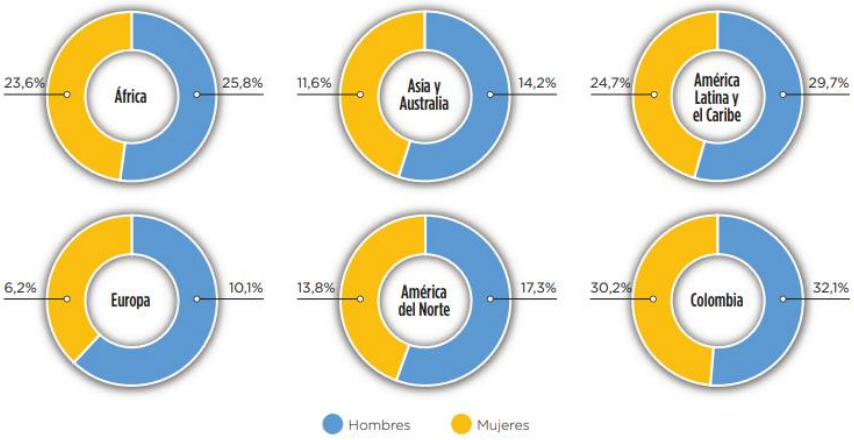


Fuente: GEM Colombia

Comparación con el resto del mundo

La propensión para emprender en Colombia, para ambos géneros, es superior a la de las demás regiones analizadas; se obtuvieron porcentajes de 32,1 % en el caso de los hombres y 30,2 % para las mujeres. Se observa que en comparación con América Latina y el Caribe, la propensión de las mujeres en Colombia se ubica 5,5 puntos porcentuales por encima del valor presentado por la región mencionada. Se puede resaltar que América Latina y el Caribe es la región que presenta las propensiones a emprender más altas, seguida por África y América del Norte. La región con menor propensión a emprender durante 2020 fue Europa, con un porcentaje de 10,1 % para los hombres y 6,2 % para las mujeres. Es importante mencionar que tanto en Colombia como en las demás regiones analizadas en este estudio la propensión a emprender de las mujeres es menor.

TEA por género. Colombia vs. resto del mundo 2020



Fuente: GEM Colombia

Proceso Empresarial Colombiano por Género

En todas las etapas, exceptuando la etapa de aceptación sociocultural, la propensión de las mujeres para actuar empresarialmente es menor que la de los hombres. En lo referente a salidas empresariales no existe diferencia.

Etapa	Hombre	Mujer	General
Aceptación Sociocultural hacia la Creación de Empresa	59,0%	61,8%	60,47%
Empresarios Potenciales	61,7%	55,1%	58,30%
Empresarios Intencionales	44,6%	40,0%	42,2%
Empresarios Nacientes	16,0%	14,6%	15,30%
Empresarios Nuevos	7,8%	6,8%	7,30%
Empresarios Establecidos	4,6%	3,9%	4,30%
Salidas Empresariales	5,6%	5,6%	5,6%

Sectores donde participan empresas de mujeres:

Los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el 51% de las empresas de personas naturales creadas durante el 2020 son lideradas por mujeres y del total de empresas de personas naturales el 49,8% se encuentra en el sector de comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida el 16,2% e industrias manufactureras (9,5%).[2]

De acuerdo con el análisis del GEM, la presencia de empresas de mujeres emprendedoras se encuentra principalmente en el sector de retail, con un 63% de participación en los mercados de América Latina y el Caribe. Le siguen los sectores de gobierno, salud, educación y servicios sociales con un 13%; manufactura y transporte con 10% y finanzas con 8%. Los sectores con menos participación de empresas de mujeres se encuentran agricultura y minería con 4% y tecnologías de la información y las comunicaciones con 2%.[3]

Población especial

En 2018 Colombia registró una población total de 44,2 millones, 51,2% son mujeres (22,6 millones) y 48,8% hombres (21,6 millones), de acuerdo con el Censo Nacional de Población. A si mismos se superponen flujos migratorios que atienden a distintas motivaciones. En lo concerniente al conflicto armado, el Registro Único de Víctimas (RUV) hasta julio 2020 indica que 9.041.303 personas han sido víctimas de esta condición de violencia, de las cuales el 89% ha sufrido desplazamiento forzado, siendo Las mujeres la mitad de las víctimas totales del conflicto como de las víctimas de desplazamiento forzado, un porcentaje así Mujeres 50,2% y Hombres 49,7%

El conflicto armado interno trajo como consecuencia la victimización de cerca del 16% de la población colombiana, lo que creó un grupo poblacional en riesgo de sufrir afectaciones en su salud física y/o mental. De acuerdo con los registros administrativos del MSPS, a 31 de diciembre de 2019, se han identificado plenamente en la bodega de datos SISPRO en total 8.045.476 de personas víctimas del conflicto armado en Colombia.

[2] https://www.confecamaras.org.co/noticias/782-el-51-de-las-empresas-de-personas-naturales-creadas-en-2020-son-lideradas-por-mujeres.
[3] Bancolombia. ¿Cómo son las empresas lideradas por mujeres? https://www.bancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/tendencias/empresas-lideradas-por-mujeres-estilo-gerencial

La tasa de afiliación de la población víctima incluida en el RUV es del 91%. En contraste, la tasa de afiliación de la población general es del 95%. El 72,1% de la población víctima pertenece al régimen subsidiado.

Fuente: MSPS. Población especial, RLCPD, RUAF. *Datos preliminares

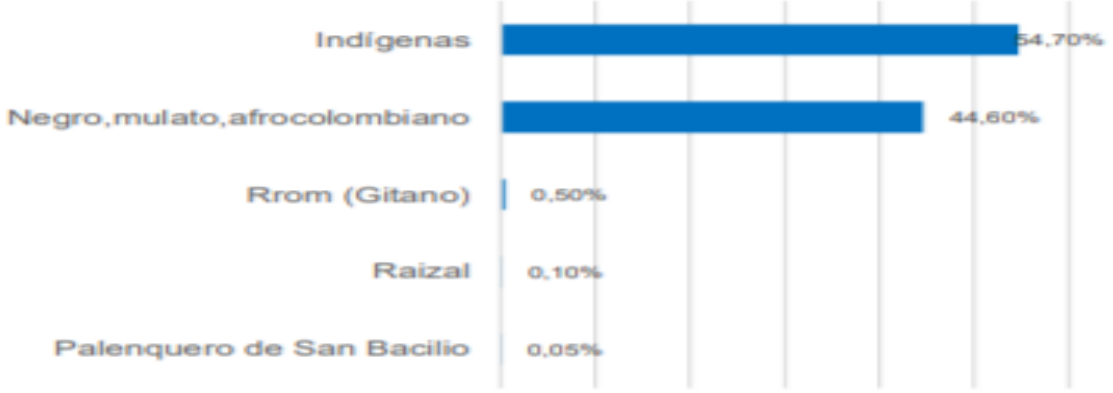
PIN por Grupos Poblacionales

530k Desplazamiento Forzado	Incluye la población que se estima va a desplazarse en 2020 (151K personas) más la población desplazada de los años 2017, 2018 y 2019 (proyectada) que no ha superado la situación de vulnerabilidad según la UARIV.
1.6M Restricciones al Acceso	Se seleccionó como universo la población DANE (urbana y rural) de los municipios afectados por restricciones al acceso seleccionados a partir de la información de Monitor y las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.
39.8k Confinamiento	Con base en el cambio de tendencia a partir de 2018 se analizó la afectación en los dos últimos años (2018-2019) seleccionando el dato mayor en los municipios de ocurrencia. Cifras actualizadas según insumos de la *Mesa de Contraste de Cifras* y proyectando según comportamiento histórico del evento.
358.8k Víctimas de MAP/MSE	Incluye las víctimas directas que se estima puede verse afectadas por MAP/MSE para 2020 (157 personas) según los históricos. Además, la población en necesidad de *Educación en el Riesgo de Minas* por vivir en zonas rurales con riesgo documentado de MAP/MSE.

PIN por Grupos Poblacionales

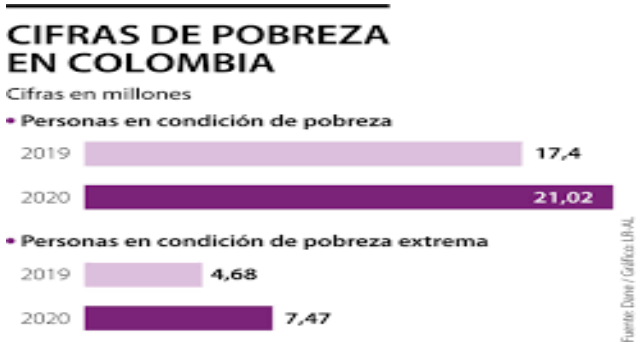
292.8k Víctimas de Violencia Sexual	Incluye la población de mujeres menores de 45 años y niños menores de 18 años que viven en zonas afectadas por el conflicto y/o municipios con casos de delitos sexuales reportados en la UARIV, y que documentaron según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS 2015) algún tipo de violencia sexual. Tiene un componente de población en riesgo.
171.3k Reclutamiento Forzado	Partiendo de los niños y niñas entre 10 y 17 años (DANE) que viven en zonas afectadas por eventos de conflicto, se seleccionó la proporción de deserción escolar (factores de riesgo para ser reclutados). Población en riesgo.
30.5k Ataques Contra la Población Civil	Incluye las víctimas directas de heridas intencionales en persona protegida, heridas de civil en acciones bélicas, atentados (promedio datos OCHA Monitor 2017-2018-2019) y amenazas (estimación basada en RUV-UARIV para 2020), más los allegados/víctimas indirectas de homicidios y desapariciones forzadas (promedio RUV-UARIV 2016-2017-2018)
973.4k Desastres Naturales	Incluye la población que se estima podría afectarse para 2020 (556 mil personas) más la población afectada de los años 2017,2018 o 2019 de los municipios en los que se presentaron afectaciones a infraestructuras colectivas. También incluye los afectados en medios de vida (cultivos afectados por desastres).
1.2M Comunidades Anfitrionas / Receptoras	Tiene como base el análisis de costo de oportunidad de atención para los grupos poblacionales pertinentes (Desplazamiento, Delitos Sexuales, MAP/MSE, ACPC, Desastres), aplicando un multiplicador para el PIN de cada grupo.

Gráfico 1.4 Personas víctimas del conflicto armado según Grupo Étnico



El 5,7% de la población víctima identificada en SISPRO pertenece a un grupo étnico. De estos, el 54,7% es indígena, el 44,6% como negro, mulato afrocolombiano o afrodescendiente, el 0,05% como palenquero, el 0,1% como raizal y el 0,5% perteneciente a la comunidad Rrom.

El sector de la industria en Colombia, en el primer trimestre de 2021 representó el 12,4% del PIB, siendo el sector que más contribuyó al crecimiento económico.



Según el DANE 3.6 millones de personas ingresaron a la condición de pobreza y 2.778 millones a la condición de pobreza extrema

Según cifras del departamento administrativo nacional de estadística DANE en el 2020 42.5 % de la población estuvo en condición de pobreza es decir hubo un aumento de 6.8 puntos porcentuales frente a la cifra del 2019 (35.7%)

¿Quiénes son víctimas del conflicto armado?

Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

El cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, a las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. Ley 1448 de 2011, articulo 3.

Los retos que enfrentamos tan solo en materia laboral son enormes. Las víctimas se ubican en su gran mayoría en las periferias de las grandes ciudades o en el sector rural lo que dificulta su acceso a servicios de formación para el trabajo e intermediación laboral. Adicionalmente, cambian de residencia con frecuencia, lo que puede afectar los procesos de acceso a la educación y a un trabajo formal. De hecho, el 93% de la población víctima que se encuentra ocupada está en la informalidad (CGR, 2015, p.82), una cifra que demuestra que a pesar de los múltiples esfuerzos hechos por el gobierno en el marco de diferentes programas, es fundamental pensar la manera en que las víctimas puedan contar con una mejora en su calidad de vida.

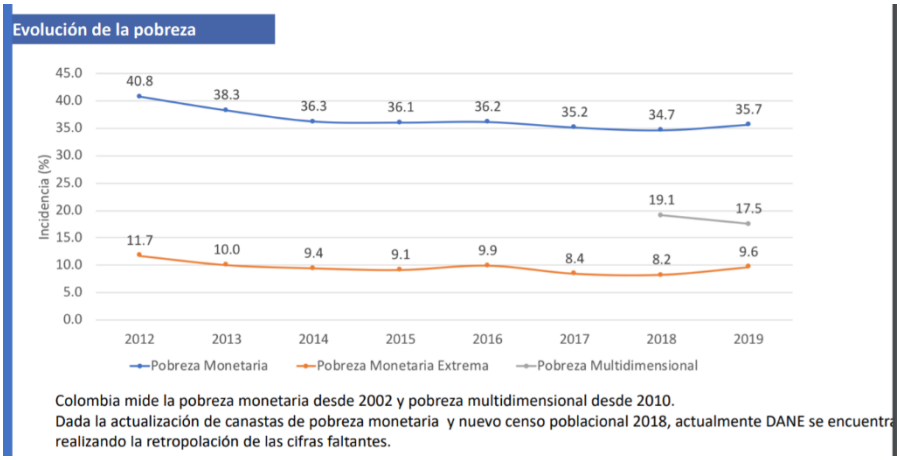
El aporte del sector empresarial a la inclusión de poblaciones que han estado inmersas en el conflicto armado es una oportunidad de negocio, pues es claro que las empresas prosperan en entornos estables y pacíficos, y uno de los principales retos del posconflicto es lograr la inclusión productiva tanto de víctimas como de personas en proceso de reintegración. Así, aquellas empresas que sepan capitalizar las oportunidades de negocio que brinda la paz, no solo aportarán al desarrollo socioeconómico justo e inclusivo, sino que además harán una apuesta a largo plazo que traerá importantes retornos

fuente: ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA – ANDI

Las víctimas del conflicto y los desmovilizados pueden contribuir a mejorar la competitividad de la empresa al proporcionar una importante base de capital humano y de proveedores de materias primas en sectores como el agropecuario. Asimismo, pueden aportar a la innovación y diversidad de las empresas, pues es ampliamente conocido que la generación de empleo inclusivo aumenta los niveles de rendimiento y productividad de las empresas (OIT, 2013) (IFC - World Bank, 2013), y reduce la deserción y el absentismo, generando ahorros para las organizaciones (ILO, 2016a). Esto se produce en la medida en que los colaboradores se sienten parte de un entorno en el cualson aceptados y valorados, por lo que su motivación, trabajo en equipo y nivel de compromiso aumentan, y con ello, el logro de objetivos es mucho más fácil. La diversidad poblacional incrementala probabilidad de llegar a soluciones comunes mejorando el desempeño y la competitividad de la empresa (Conadis, 2013) (ILO, 2016), e incluso el ingenio y creatividad que han tenido que utilizar las personas vulnerables para llevar su vida personal pueden ser aplicables a la hora de ofrecer soluciones ante la problemática de las empresas

Hay empresas que le apuestan a la inclusión de victimas y desmovilizados en su cadena de valor tales como:

crepes, alpina, pepsico, postobon, Terpel, Panaca, Grupo éxito, Sodexo, Equion energía



En Colombia hoy, necesitamos que nuestras empresas quieran transformar el país entendiendo que una sociedad más equitativa e inclusiva será la oportunidad para crecer y volvernos más competitivos. El sector privado debe enfocarse en responder uno de los principales retos económicos del país: la inclusión de territorios y poblaciones vulnerables tradicionalmente excluidos de las dinámicas de crecimiento. La inclusión significa ajustar los procedimientos internos para que todos puedan tener las mismas oportunidades. En ese sentido, la inclusión

de poblaciones vulnerables en la cadena de valor de las empresas, puede convertirse en una de las formas con las cuales el sector privado puede orientar su inversión social

En Aras de acatar los lineamientos del decreto 1860 de 2021 la entidad ha decido establecer unos indicadores diferenciales para fomentar la inclusión de pymes, emprendimientos, empresas de mujeres, desplazados y víctimas de la violencia, en la contratación pública:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SEGÚN CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021)

EXPERIENCIA GENERAL

Como factor habilitante de la propuesta, el Comité estructurador y evaluador de la DESAJ NEIVA, verificará la experiencia general mínima del proponente, de la siguiente manera: para el proponente persona natural, debe acreditar título de INGENIERO CIVIL y al cierre del proceso deberá acreditar una EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O MAYOR A DIEZ (10) AÑOS COMO INGENIERO CIVIL, contada a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional respectiva y certificado de vigencia expedida por la autoridad competente, con una vigencia máxima de seis (06) meses.

En el caso de la persona jurídica la experiencia general será de CINCO (5) AÑOS, la cual se contará a partir de la fecha de constitución registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio. La propuesta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL que acredite una EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O MAYOR A DIEZ (10) AÑOS COMO INGENIERO CIVIL, contada a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional respectiva.

Para el caso de Consorcios y/o Uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar los requisitos exigidos para las personas naturales o jurídicas, según su naturaleza jurídica.

Adicionalmente, el proponente deberá acreditar mediante el RUP en firme, su experiencia mediante la ejecución de **máximo dos (2) contratos**, ejecutado con entidad pública o privada donde su objeto sea la CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL y que dentro de las actividades desarrolladas incluya la INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS Y EQUIPOS DE IMPULSION y que se encuentre inscrito, clasificado y registrado en el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas hasta el tercer nivel, conteniendo mínimo cuatro (4) de las actividades relacionadas y cuya sumatoria sea igual o superior a 1593,38 SMMLV, equivalentes al 100% del valor del Presupuesto Oficial. El Proponente deberá presentar copia del contrato y acta de liquidación y/o acta final en la cual se puedan verificar las actividades ejecutadas para acreditar la experiencia requerida.

Código UNSPSC	Descripción
721214	Servicios de construcción de edificios publico especializados
951217	Edificios y estructuras públicos

811015	Ingeniería Civil y arquitectura
721511	Servicios de construcción de plomería
721211	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
721015	Servicios de apoyo para la construcción

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia específica, mediante la ejecución de **máximo tres (3) contratos** debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes (R.U.P) en firme, que se encuentren clasificados en el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, hasta el tercer nivel, conteniendo como mínimo seis (6) de las actividades relacionadas; que hayan sido celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutados y liquidados, cuyo objeto sea LA CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL y que dentro las actividades ejecutadas se haya desarrollado la INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS Y LA INSTALACIÓN HIDRAULICA Y ELECTRICA DE EQUIPOS DE IMPULSION DE AGUA POTABLE, cuya sumatoria sea igual o superior a 3.187 SMMLV, equivalentes a 2 veces del valor del Presupuesto Oficial, y cuya sumatoria de metros lineales de tubería hidrosanitaria instalada sea igual o mayor a 2.500 Metros lineales.

Código UNSPSC	Descripción
721214	Servicios de construcción de edificios publico especializados
951217	Edificios y estructuras públicos
811015	Ingeniería Civil y arquitectura
721511	Servicios de construcción de plomería
721211	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
721015	Servicios de apoyo para la construcción
721539	Servicios de preparación de obras de construcción
721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Al menos uno de los contratos aportados deberá tener dentro de sus actividades o alcance la ejecución de la totalidad de los siguientes Ítems:

1. Instalación hidráulica y eléctrica de equipos de impulsión
2. Certificación RETIE en instalaciones de sistemas eléctricos
3. Un sistema de control de presión (válvulas de control de presión o Hidroflow)

El proponente deberá indicar de manera clara en el Anexo No.6 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, el número consecutivo del reporte en el RUP del contrato ejecutado,

nombre del contratista, nombre del contratante y código identificado con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel. Es de aclarar que los contratos requeridos como experiencia especifica deben ser diferentes a los de la experiencia general del contratista.

Nota 1: El proponente deberá acreditar con los contratos presentados, la ejecución de las actividades requeridas en edificaciones institucionales con un área mayor a 2.370 m2, lo cual podrá ser aportado con la sumatoria de las áreas de los contratos aportados.

Nota 2: Para la verificación de este requisito el proponente deberá anexar copia del contrato acompañada del acta de recibo final y/o acta de terminación y acta de liquidación.

Nota 3: Los contratos aportados para la experiencia específica deberán ser diferentes a los aportados para acreditar la experiencia general.

Nota 4: En caso de que la experiencia aportada haya sido ejecutada por Consorcios y/o Uniones temporales, se deberá presentar acta de constitución del mismo en donde se evidencie la participación del proponente.

Nota 5: Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida, podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes siempre y cuando éste, tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 30%, de lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE.

Nota 6: El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.

Nota 7: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos o el porcentaje de los mismos, que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión.

Nota 8: No se aceptará experiencia en edificaciones de uso residencial. El presente proceso de selección tiene como objetivo intervenir la edificación donde funciona el Palacio de Justicia de Neiva, de tal manera es indispensable que el proponente demuestre que cuenta con experiencia en edificaciones que tengan un uso de ocupación especial o institucional, de acuerdo con las clasificaciones estipuladas por la Norma Sismo resistente Colombiana NSR-10.

5. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, LA FORMA DE MITIGARLOS Y LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS ENTRE LAS PARTES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 numeral 2 Colombia Compra Eficiente del Decreto 1082 de 2015, “se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales”.

Por lo que la entidad deberá tipificar en el presente proceso los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad

e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato.

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS

6. MULTAS

Independiente de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria, para conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del contrato, en caso de mora o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato por parte del CONTRATISTA, o su cumplimiento defectuoso o diferente a lo pactado, que resulte exigible durante la ejecución del contrato, LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA, le impondrá multas sucesivas por una suma equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor del contrato, por cada día de mora o de incumplimiento, hasta cuando cese el mismo, sin que el total de las multas exceda del 20% del valor total del contrato. Las multas deberán decretarse mediante resolución motivada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, y serán deducibles de las sumas que el CONSEJO SUPERIOR le adeude o que existan a favor del CONTRATISTA, o se harán efectivas a través de las garantías de cumplimiento del contrato o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido para el efecto en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adoptado mediante resolución 7025 del 31 de diciembre del 2019.

7. PENAL PECUNIARIA

EL CONTRATISTA se obliga para con LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA, a pagar una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, a título de indemnización, para imputar al valor de los perjuicios que ésta llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, o su cumplimiento defectuoso o solución o prestación en forma diferente a la pactada; y/o extralimitando el tiempo convenido; no sancionable con multa o caducidad; verificables al vencimiento del plazo para la ejecución de la obligación, o cumplida la condición para la exigencia de la prestación, o el razonable si es pura y simple, o terminado anormalmente el contrato. La declaratoria de caducidad, incumplimiento y efectividad de la cláusula penal pecuniaria e inhabilidad, deberá decretarse mediante resolución motivada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, y el valor de la cláusula penal le será deducible de las sumas que el CONSEJO SUPERIOR le adeude o que existan a favor del CONTRATISTA, o se harán efectivas a través de las garantías de cumplimiento del contrato o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 200, para lo cual se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido para el efecto en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adoptado mediante resolución 7025 del 31 de diciembre del 2019. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen a la Entidad

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

A continuación, se enuncian las fuentes de información que fueron bases para la realización del presente estudio del sector:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indice-de-costos-de-la-construccion-de-la-vivienda/iccv#:~:text=%C3%8Dndice%20de%20Costos%20de%20la%20Construcci%C3%B3n%20de%20Vivienda%20(ICCV)%20Hist%C3%B3ricos&text=Es%20un%20instrumento%20estad%C3%ADstico%20que,en%20un%20periodo%20de%20tiempo.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/iccv/bol_iccv_dic21.pdf

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-edificaciones-icoced

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/icoced/bol_icoced_abr22.pdf

9. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL

a. Tratado de libre comercio

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a establecer la cobertura de acuerdos aplicables para esta contratación:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si	Si
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	Si	Si	Si
Canadá		Si	Si	Si	Si
Chile		Si	Si	Si	Si
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	Si	Si	Si
Estados Unidos		Si	Si	Si	Si
Estados AELC		Si	Si	Si	Si
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	Si
	Guatemala	Si	Si	Si	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	Si	Si	Si

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

b. Acuerdo Marco De Precios

Para la presente adquisición, se tuvo en cuenta la Circular DEAJC20-50, Suscrita por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para los Directores De Unidad Dirección Ejecutiva De Administración Judicial, Directores Administrativos y Supervisores de fecha 21 de julio de

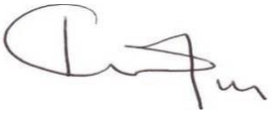
2020, en la cual establecen Lineamientos para inicio de ejecución de Órdenes de Compra / Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Así mismo, el Consejo Superior de la Judicatura, según Circular PCSJC17-8, del 9 de febrero de 2017, estableció como "Política de transparencia y eficiencia en el buen gobierno de la Rama Judicial" que las "dependencias ejecutoras, acudan cuando a ello hubiere lugar, a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente, siempre y cuando resulten más favorables y convenientes a los fines estatales perseguidos por los procesos de contratación."

La Circular 004 – 2021 OBLIGATORIEDAD DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ESTRUCTURADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – POR PARTE DE ALGUNAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ORDEN NACIONAL / APLICACIÓN DEL DECRETO 310 DE 2021.

Que, en virtud de lo anterior, esta Entidad verificó si el servicio requerido se encuentra dentro de los catálogos de productos y servicios ofrecidos por la tienda virtual del Estado Colombiano, no encontrando los servicios en el catálogo de los Acuerdos Marcos, razón por la cual se proyecta realizar la presente contratación mediante un proceso de menor cuantía.

Firmado el siete (7) de marzo de 2022.

FIRMAS DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	
Proyectó parte Jurídica:	 Hellman Poveda Medina - Comité Estructurador y Evaluador – Asistencia Legal.
Proyectó parte Técnica:	 Yadira Andrea García Vargas– Contratista apoyo parte técnica Contrato 12 SER 002 de 2022
Proyectó parte Financiera:	 Mayoli Sunce Tapiero - Comité Estructurador y Evaluador – Financiera.
Vo. Bo responsable de proceso - Coordinador Administrativo Neiva	 HERMES TOVAR CUELLAR – Coordinador Comité Estructurador y Evaluador
NOTA: El documento pasa para su respectiva aprobación de manera virtual (Correos electrónicos y Flujos de aprobación SECOP II), debido a la contingencia por la que se está atravesando el País, entre otras medidas el trabajo en casa.	